

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 008 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024.

En la ciudad de Riobamba se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal por parte de la Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa, en este miércoles catorce de febrero del dos mil veinticuatro, a las 15h36, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muy buenas tardes, compañeros Concejales; muy buenas tardes a los ciudadanos y ciudadanas riobambeñas que nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación.

Señor Secretario, muy buenas tardes. Previo a dar por instalada la sesión, solicito de la manera más comedida, se digne leer el memorando de delegación para presidir la sesión de esta tarde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señorita Vicealcaldesa, buenas tardes; señorita Concejala, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña y quienes nos ven a través de las redes, buenas tardes.

Procedo a dar lectura al memorando Nro. GADMR-ALC-2024-0243-M dirigido a la señora Vicealcaldesa del cantón Riobamba.

“Con un atento y cordial saludo me permito delegar a usted para que en mi representación se sirva instalar y presidir la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 14 de febrero del 2024 a las 15H30 en el salón José María Román, hasta mi incorporación a la misma; en razón de que, por encontrarme en la ciudad de Quito cumpliendo actividades inherentes a mi cargo, no podré dar inicio la misma”.

Suscribe John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba.

Ingresa al salón de sesiones la Concejala Micaela Lema, siendo las 15H38.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ingresa al salón de sesiones el Concejal Rafael Quitio, siendo las 15H38.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Muchas gracias, señor Secretario. Previo a dar por instalada la sesión y a dar el trámite correspondiente, quiero enviar un saludo fraternal a cada uno de nuestros ciudadanos a que pongamos en práctica ese amor ágape que tanta falta nos hace; el poder tratarnos con respeto y el cariño como seres humanos que nos merecemos.

Por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de constatar el quórum, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Atendiendo su requerimiento, señorita Vicealcaldesa, procedo a constatar quórum.

Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario, ciudadanía en general, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores funcionarios municipales y público presente, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario,

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señora Vicealcaldesa, muy buenas tardes; compañeros, Concejales, servidores municipales, público en general, muy buenas tardes. Presente para la reunión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal, Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, público en general, público que nos acompaña en los medios digitales, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, todos quienes se encuentran presentes aquí, quienes nos ven en los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Edison Tene.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; comenta: Señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, ciudadanía en general, un gran saludo muy cordial y deseándoles que tengan un bonito día del amor y la amistad; de mi parte, que tengan un bonito día, de todo corazón. Presente, querido Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa, qué gusto saludarle. Muy buenas tardes, compañeros Concejales, funcionarios. Presente, estimado Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señora Vicealcaldesa, estando nueve miembros del Concejo presentes tendríamos el quórum necesario para poder dar por instalada esta sesión.

Me permito también dar lectura del memorando Nro. GADMR-CC-2024-0450-M del catorce de febrero del dos mil veinticuatro.

“Excusa a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba. Es grato saludarle y expresar el deseo de éxitos en sus atribuciones y amparado en la ordenanza 014-2023, el artículo 86.- me permito presentar mi excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba que se realizará el miércoles catorce de febrero del dos mil veinticuatro, a las 15H30 en el salón José María Román, en razón de tener una calamidad doméstica”. Suscribe el magister José Alberto Ganán Gualán, Concejal del cantón Riobamba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; anuncia: Muchas gracias, señor Secretario.

Doy por instalada la presente sesión, tenga la gentileza de dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señora Vicealcaldesa:

Convocatoria Nro. 007-2024.- Orden del día:

1. Lectura y Aprobación de Actas.

Acta número 006-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

2. Comisión General.

Solicitud número 716399, realizada por los señores Oswaldo Cazorla, Miguel Macas y Luis Lamiña, representantes de las operadoras de transporte urbano de la ciudad de Riobamba,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Cooperativas Puruhá, Liribamba, El Sagrario y compañías Urbano BUSTRAP y URBESP a fin de exponer sobre la problemática existente dentro del transporte urbano.

Solicitud número 720668 realizada por el ingeniero Fernando Proaño, Presidente de la ciudadela La Politécnica a fin de exponer el desacuerdo de la mayoría de los moradores de la ciudadela La Politécnica sobre la asignación del nombre del deportista Ricardo López para el complejo deportivo de la ciudadela La Politécnica.

3. Comunicaciones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0437-M firmado electrónicamente por el Tecnólogo Wanderberg Villamarín, Concejal del cantón Riobamba, a través del cual pone en conocimiento la invitación realizada por la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en su calidad de presidente de la Comisión de Patrimonio y Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba a participar en el "XII Simposium de Centros Históricos del 13 al 16 de marzo en la ciudad de Guadalajara" y de manera particular como invitado especial, en la ceremonia inaugural del día 14 de marzo del 2024. Razones por las cuales, me permito solicitar a usted Señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, se autorice mi participación, desde el día lunes 11 hasta el día viernes 15 de marzo del 2024.

4. Conocimiento y autorización de la subdivisión predial del área verde ubicada en la Parroquia Lizarzaburu del cantón Riobamba con clave catastral 06 01 01 004 012 105 014 000 000 000 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

5. Informes y sugerencias de Alcaldía.

6. Informes y dictámenes de Comisiones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-326-M de la Comisión Especial del proyecto Maguazo Alao.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-327-M de la Comisión Especial del proyecto Maguazo Alao.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-384-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-422-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-389-M de la Comisión de Fiscalización y Transparencia.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-390-M de la Comisión de Fiscalización y Transparencia.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

7. Ordenanzas en Discusión.

Segunda discusión de la propuesta de Ordenanza de Remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

8. Asuntos varios.

Hasta aquí el orden del día, señorita Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: En su consideración el orden del día, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Muchas gracias, se da por aprobado; por favor, señor Secretario, demos inicio a la sesión con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Nos correspondería tratar el punto número:

1. Lectura y aprobación de Actas.

Para su aprobación el Acta Nro. 006-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: En su consideración el Acta, compañeros, el Acta 006-2024.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Si no hay ninguna observación, se da por aprobado. Por favor, señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Nos corresponde tratar el punto número:

2. Comisiones Generales.

Solicitud número 716399, realizada por los señores Oswaldo Cazorla, Miguel Macas y Luis Lamiña, representantes de las operadoras de transporte urbano de la ciudad de Riobamba, Cooperativas Puruhá, Liribamba, El Sagrario y compañías Urbano BUSTRAP y URBESP, a fin de exponer sobre la problemática existente dentro del transporte urbano.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, las personas que han solicitado ser recibidas esta tarde en Comisión General, queremos darle la más cordial bienvenida al señor Oswaldo Cazorla, si es que se encuentra aquí presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señorita Vicealcaldesa, me permito informar que por segunda ocasión han sido convocadas las personas luego de su oficio de excusa a la sesión anterior, pero no se encuentran presentes para poder sustentar sus argumentos dentro de este seno del Concejo; por consiguiente, daríamos por atendida esta Comisión sin la presencia de las personas.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Es importante, sí, dar a conocer a la ciudadanía de que el Concejo Municipal tiene toda la predisposición de poder recibir a quienes solicitan ser atendidos y esta es una muestra de aquello; se les ha convocado por segunda ocasión y, lastimosamente, no se encuentran aquí presentes; así es que, vamos a continuar con la sesión.

Por favor, señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Corresponde tratar la siguiente Comisión.

Solicitud número 720668 realizada por el ingeniero Fernando Proaño, Presidente de la Ciudadela de La Politécnica, a fines de exponer el desacuerdo de la mayoría de los moradores de la ciudadela La Politécnica sobre la asignación del nombre del deportista Ricardo López para el complejo deportivo del Ciudadela La Politécnica.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muchas gracias, señor Secretario. De igual manera, invitamos al ingeniero Fernando Proaño, por favor, para que pueda hacer uso del micrófono esta tarde.

Creo que tampoco tenemos la presencia del señor que ha solicitado ser recibido en Comisión General; por favor, que nos ayuden a verificar si se encuentra por aquí ¿No? No.

Gracias, señor Secretario, vamos a continuar, compañeros Concejales, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Nos corresponde tratar el punto número:

3. Comunicaciones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0437-M, firmado electrónicamente por el tecnólogo Wanderberg Villamarín, Concejel del cantón Riobamba, a través del cual, pone en conocimiento la invitación realizada por la Asociación Mexicana de Profesionales

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Inmobiliarios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a participar en el "XII Simposium de Centros Históricos del 13 al 16 de marzo en la ciudad de Guadalajara" y de manera particular como invitado especial en la ceremonia inaugural del día 14 de marzo del 2024. Razones por las cuales, me permito solicitar a usted, señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, se autorice mi participación, desde el día lunes 11 hasta el día viernes 15 de marzo del 2024.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: En su consideración, compañeros Concejales. Por favor, compañero Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Compañeros Concejales, buenas tardes. Bueno, se ha dado lectura y todos tienen la información de este Simposium en México, en el país de México, sobre Centros Históricos. Creo que es importante como Presidente de la Comisión acudir a eso; es simplemente una invitación, que quede muy claro que todos los costos asumo personalmente igual que el viaje anterior.

Y la invitación ha sido abierta y aparte de eso vamos nosotros, claro, se puede, se puede, vamos también a tener veinte minutos para exponer nuestro Centro Histórico, las debilidades, fortalezas que tenemos allá, pero es importante; México, estuve en Guadalajara, ha trabajado mucho lo que es Centros Históricos; así que, pueden considerar ustedes. Reitero nuevamente, al Municipio no le costará un solo dólar. Nada más, señora Alcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, compañero Concejal. Es importante, sí, por el respeto que se merece la ciudadanía riobambeña el poder aclarar que, como usted bien lo indica, no tendría costo para el Municipio sino es una invitación que correrá por su cuenta. Sabemos cómo en la ciudad de México y exclusivamente en Guadalajara, se tratan sobre estos temas que muy bien lo haría también poder replicarlos en nuestra ciudad.

En su consideración, compañeros Concejales, el pedido del compañero concejal Villamarín.

Los señores Concejales dicen, se autoriza.

Se autoriza, se autoriza entonces la participación del compañero concejal en las fechas establecidas en la ciudad de Guadalajara.

Por favor, el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger el pedido y Autorizar al Tlgo. Wanderberg Villamarín, Concejal del cantón Riobamba para que participe en el "XII Simposium de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Centros Históricos en la ciudad de Guadalajara” desde el día lunes 11 hasta el viernes 15 de marzo de 2024, conforme la invitación realizada por la ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS A.C. (AMPI).

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Siguiendo punto del orden del día número:

- 4. Conocimiento y autorización de la subdivisión predial del área verde ubicada en la Parroquia Lizarzaburu del cantón Riobamba con clave catastral 06 01 01 004 012 105 014 000 000 000 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.**

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: En su consideración, compañeros Concejales. Vamos a pedir este momento al señor Procurador Síndico para que, por favor, nos ayude con la exposición sobre el punto que tenemos en tratamiento este momento.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muy buenas tardes, señora Alcaldesa encargada; a los señores Ediles, señorita Edil, señora Edil. Con atención al punto del orden del día, quiero en la parte pertinente referirme a lo que dice el memorando número GADMR-PR-2024-0177-M del siete de febrero del dos mil veinticuatro, el cual, señala la argumentación jurídica respecto de lo que se trata el bien inmueble ubicado en el barrio Maestros 13 de abril, parroquia Lizarzaburu, del cantón Riobamba, área de 6.190.54 metros cuadrados.

Al respecto, la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial presenta la propuesta de fraccionamiento de dicha área de propiedad municipal a través del memorando Nro. GADMR-GOT-2023-0845-M de veinte de junio de dos mil veintitrés y su alcance mediante memorando Nro. GADMR-GOT-2023-1999-M del cinco de diciembre del dos mil veintitrés, suscritos por el arquitecto Mario Garzón del Salto, Analista de Ordenamiento Territorial 2; en el que indica que se trata de un bien inmueble de la superficie de seis mil ciento noventa coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, área verde, urbanización Maestros Trece de abril, de la clave catastral 06 01 01 01 004 012 105 014 000 000 000, cuya propuesta de subdivisión es la siguiente:

Área total del lote: 6.190,54 metros cuadrados

Lote uno: 216.13 metros cuadrados

Lote dos: 5.974.41 metros cuadrados

En los que concluye que, técnicamente es factible la subdivisión del predio. Informe debidamente revisado y aprobado por el magister Juan Diego Remache Rivera, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial mediante memorando GADMR-GOT-2023-1257-M y su alcance memorando Nro. GADMR-GOT-2023-2000-M.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En virtud de lo expuesto, se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba a través del Concejo Municipal se encuentra facultado para resolver la subdivisión del predio municipal de acuerdo al detalle señalado en el inciso anterior, amparado en el artículo 7.- del COOTAD y del número seis del artículo 27.- de la Ordenanza 016-2023 que contiene la actualización del Código Urbano para el cantón Riobamba, amparados en los artículos 82.- y 226.- de la Constitución de la República; así como, en los artículos 13.- y 14.- del Código Orgánico Administrativo.

Hasta aquí en lo que jurídicamente corresponde dar mi análisis, señora Alcaldesa Subrogante, en virtud de que, del expediente consta los informes técnicos que dan sustento a este criterio jurídico y a lo que, evidentemente, será la decisión del Concejo Cantonal.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Muchas gracias, Doctor; compañeros Concejales, en su consideración.

Por favor, compañero Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; interviene: Gracias, señora Vicealcaldesa, por la palabra. Simplemente preguntar ¿Qué es lo que se va a hacer posterior a esta subdivisión? ¿Qué es lo que se tiene pensado realizar en estos terrenos?

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; indica: Por favor, para poder responder estas preguntas sería importante que se encuentre aquí presente el señor Director Juan Diego Remache, Director de Ordenamiento Territorial. Por favor, le vamos a dar el uso de la palabra al compañero Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señora Vicealcaldesa, saludos cordiales a todos los señores y señoras Concejales; solo para conocer, yo quisiera que se dé la lectura a través de la Secretaría, las recomendaciones hecho por el señor arquitecto Mario Fabián Garzón del Salto, Analista de Ordenamiento Territorial 3 del GAD Municipal de Riobamba, con su venia, señora Alcaldesa encargada.

Y dentro de eso pues, me reservo la palabra después que se dé la lectura desde la Secretaría.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muchas gracias; por favor, señor Secretario, tenga la gentileza de dar lectura a lo solicitado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando número GADMR-GOT-2024-1999-M de cinco de diciembre del dos mil veintitrés, en la parte pertinente dice:

“En consecuencia, el trámite es técnica y legalmente factible y favorable siempre que se cumpla el procedimiento legal antes mencionado e indicando que dicha resolución del Concejo Cantonal debe estar acompañado con la siguiente transitoria reforma parcial de uso de suelo donde se consta como área verde municipal el dominio público para que pase a ser un área municipal de dominio público, infraestructura (Agua Potable) y constar eso en las actualizaciones respectivas al PUGS.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La propuesta técnica se encuentra en la situación actual, la misma que cambiaría el momento de su aprobación por parte del Concejo Cantonal”.

Adjunta una carpeta original con noventa y un fojas y suscribe el Arquitecto Mario Fabián Garzón del Salto.

El concejal Wanderberg Villamarín sale del salón de sesiones siendo las 15H45.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muchas gracias.

Abg. Rafael Quitio; expone: Gracias, señor Secretario, señora Alcaldesa encargada. Sí, solo mi consulta al señor Procurador es si se ha dado, si ya tenemos la información o la recomendación que ha hecho el profesional quien ha dado este informe; dentro de eso pues, para poder conocer o para escuchar también, como usted lo decía, al señor Director de Ordenamiento Territorial. Gracias, señora Alcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Por favor, señor Procurador Síndico, vamos a responder a la consulta al compañero Concejal.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señora Alcaldesa Subrogante.

Efectivamente, cito las conclusiones realizadas por el Analista de Ordenamiento Territorial 3 del GADM Riobamba, cuando dice:

“Conclusiones: Una vez realizada la propuesta técnica es viable realizar esta subdivisión en donde una parte del predio del área verde de propiedad del GADM Riobamba entregado por parte de la urbanización Maestros 13 de abril, se subdivide para formar parte de los equipamientos urbanos mayores de la ciudad, en este caso, equipamientos de infraestructura (Agua Potable) para ser entregado en sucesivo a lo posible Empresa de Agua Potable conforme lo indica el memorando GADMR-AC-2023-0318-M de 13 de abril de dos mil veintitrés”.

Suscrito por el economista Rafael Sánchez, Líder de Equipo de Avalúos y Catastros.

Debido a que no está cumpliendo con la normativa urbana de ocupación del suelo determinada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Riobamba y lo dispuesto en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del mismo cantón en vigencia mediante Ordenanza 005-2020 y 06-2021 respectivamente y lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se podrá realizar la subdivisión una vez que se realice las reformas a los cuerpos normativos madres como son las ordenanzas del PDyOT y PUGS.

Recomendaciones: Se recomienda realizar el trámite correspondiente ante el Concejo cantonal de Riobamba reformando las ordenanzas 05-2020 y 06-2021 del PDyOT y PUGS,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

para realizar el respectivo cambio de uso del suelo, Del área verde a De dominio público, a un espacio municipal de dominio público de una parte de este bien para transformarlo de área verde a equipamiento comunitario, infraestructura.

Hasta aquí lo solicitado por el señor Concejal Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, la pregunta era si habíamos, si tenemos ya la documentación hecho las recomendaciones por el señor arquitecto Analista de Ordenamiento Territorial 3. Señora Alcaldesa, con su venia; señor Procurador, mi consulta directa a usted es que, si dentro de este proceso ya tenemos toda esa información o nos está faltando alguna de estas informaciones, por favor, señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; informa: Señor Concejal, sin embargo de que se menciona de parte del Analista Técnico de que es necesario reformar el PUGS, considerando el hecho de que esta es una zona en la cual se ha realizado ya de hecho un cambio de uso del suelo en relación a lo que significaba un área verde, ahora existe ahí un equipamiento urbano, es necesario regularizar.

Eso es de lo que entiendo del informe que está establecido, por lo cual, es procedente de que se cambie el uso del suelo; en este caso, para que pueda permitirse que el equipamiento urbano que tenemos ahí, que le pertenece a la Empresa de Agua Potable porque están, según entiendo de lo que dicen los informes, están ahí puestos equipos de la Empresa de Agua Potable, pasarle de área verde a dominio público para que en ese contexto pueda la EMAPAR sustentar la inversión que ha hecho en este lugar.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Procurador; es por eso que es totalmente necesario que en estas sesiones de Concejo se encuentren los señores Directores, para que sean ellos también quienes puedan sustentar cada uno de los informes que han presentado para el análisis de este Concejo en pleno. No sé si pudimos comunicarnos con el señor...

Está por llegar, está por llegar, para que también nos pueda reforzar el criterio que están emitiendo con respecto a esta resolución en esta tarde; no sé si nos tomamos...

Por favor, compañero Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; actúa: Gracias, señora Alcaldesa encargada. Solo hacer una consultita nomás, estimado señor Procurador: Si es que en las recomendaciones habla de que, previo a todo este trámite se debe cambiar las ordenanzas que está claro que si es para el Agua Potable no habría ningún inconveniente, pero nosotros en este momento, sin ese cambio de ordenanzas no podríamos autorizar el mencionado proceso; nada más.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; informa: Señor Concejal, me permite, señora Vicealcaldesa subrogante; de conformidad con lo que consta del expediente, este es un trámite del año dos mil dieciocho, el PDyOT y el PUGS ya ha sufrido modificaciones y no ha sido necesario. Del informe que se señala dice, que voy a

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

dar lectura, con su venia, señora Vicealcaldesa.

Dice: A fojas treinta y siete del expediente consta el memorándum número GADMR-EP-EMAPAR-GG-2022-0062-M de cuatro de abril del dos mil veintidós, suscrito por el Mgs. Marcelo Calvopiña, Gerente General de la EP-EMAPAR dirigido a la máxima autoridad ejecutiva, en el que señala:

“El predio en el cual opera el pozo veintiuno de abril se compone de doscientos trece punto sesenta metros cuadrados, en los cuales, setenta y siete coma doce metros, están empleados como área de equipamiento para el pozo veintiuno de abril, lo cual, permitirá legalizar los bienes inmuebles que viene utilizando la EP-EMAPAR dentro de la ejecución del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, suscrito con fecha ocho de octubre del dos mil dieciocho.

El contrato con el ingeniero Pablo Álvarez representante legal de Industrias Tecnológicas Álvarez INTAL Compañía Limitada, contrato que tuvo por objeto ejecutar terminar y entregar a entera satisfacción la obra denominada “Perforación del pozo veintiuno de abril Pozo YAKU”, la cual, fue recibida con fecha quince de agosto del dos mil diecisiete conforme el Acta de Entrega Recepción definitiva de los trabajos de la obra “Perforación y equipamiento del pozo veintiuno de abril Pozo YAKU” correspondiente a la cotización de obra 08-2015, proceso número CTO-GADMR-015-2015 suscrito por el GADM Riobamba e Industrias Tecnológicas Álvarez INTAL Compañía Limitada; firmantes: El ingeniero Edgar Medina, Administrador de la obra; ingeniero José Gómez, miembro de la Comisión; ingeniero Mauro Moreno, Fiscalizador y Observador; y, el ingeniero Pablo Álvarez, Gerente de INTAL Compañía Limitada.

Esto quiere decir de que, efectivamente, se trata de una obra que inició en el año dos mil quince, se entregó en el año dos mil diecisiete y que no está regularizado el predio a favor de la Empresa Pública Empresa EMAPAR.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, señor Síndico. Este momento se encuentra aquí el señor Director de Ordenamiento Territorial para que, por favor, nos ayude también con el argumento que tenemos para poder dar el apoyo a esta subdivisión predial.

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Señora Vicealcaldesa, un saludo cordial; señores Concejales, un saludo cordial; a todos los presentes de igual forma.

Con respecto al punto del orden del día, lo que nosotros planteamos desde el área técnica, básicamente es la factibilidad de un proceso de subdivisión. Básicamente, hablamos de un lote municipal, es un área verde dentro del cual está implantada, como ya dio lectura el señor Procurador Síndico, una infraestructura correspondiente a la Empresa Pública EMAPAR y, justamente, el requerimiento es desmembrar una parte de esta área verde, dividirla en dos lotes, para poder hacer el traspaso correspondiente a la entidad que está

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

haciendo uso de esta misma área verde.

Al respecto de esto, el área técnica da un informe favorable, tengo también que informar, señores Concejales, que este proceso administrativo se viene ya llevando desde años anteriores, más bien estamos ya muy cerca de finalizarlo y poder regular este bien inmueble que se encuentra ya haciendo uso por parte de la Empresa Pública EMAPAR; hay que considerar que no es el único bien inmueble que, lamentablemente, no ha sido regularizado, que no se encuentra cedido de forma jurídica, correctamente hablando, no se encuentra formalizado a nombre de la Empresa y nos encontramos justamente en el proceso de regularización y formalización de todos estos bienes inmuebles.

Este proceso administrativo, para que tengan conocimiento, es un proceso muy similar al que estamos llevando a cabo y se ha llevado algunos talleres dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el sentido de que estamos realizando procesos de desmembramiento de lotes.

Entonces, sin más, quedamos abiertos desde la parte técnica cualquier inquietud al respecto de la subdivisión propuesta.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Compañeros Concejales.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Gracias, compañera Vicealcaldesa. A ver, en lo que aquí dice que expide, nos menciona que el artículo uno, de la subdivisión va a ser para área verde. En el artículo dos, dice la subdivisión que se aprueba se registrará para área comunal. En la parte que dice, artículo tres, forma parte de la presente resolución planos de subdivisión y menciona una subdivisión ¿Para qué va a ser destinado esta parte o cómo es?

De igual manera, el artículo 4.- dice: Para su perfeccionamiento la Secretaría General de Concejo deberá protocolizar la presente resolución en la Notaría Pública que sea dispuesta luego del sorteo correspondiente por parte del Consejo de la Judicatura y, posterior a ello, inscribir en el Registro de la Propiedad ¿Qué se va a sortear? Eso no está tan entendible la verdad, si nos puede explicar, por favor.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Por favor, para poder responder a la compañera Concejala, primero le damos uso de la palabra al señor Procurador Síndico y después al señor Director de Ordenamiento Territorial.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señora Vicealcaldesa, estos tipos de resoluciones se protocolizan ante una Notaría, pero nosotros no podemos acudir a cualquier Notaría, sino tenemos que acudir al Consejo de la Judicatura para que realice un sorteo y nos diga cuál de las Notarías, de las once que existen en el cantón Riobamba, nosotros podemos asistir, a eso se refiere el sorteo.

Ing. Nancy Santillán; pregunta: ¿Y lo del artículo uno?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; indica: Es para el pozo de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

agua, o sea, de los seis mil novecientos metros que tiene el Municipio, ya están utilizados doscientos dieciséis metros a favor de la EMAPAR; y, lo que estamos haciendo es regularizando para que la EMAPAR sea la propietaria de estas instalaciones donde se encuentra construido un pozo de agua.

Ing. Nancy Santillán; indica: Aquí dice área verde.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; informa: Es que era, todo era área verde.

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; continúa: Es que para poderle entregar en propiedad al EMAPAR hay que subdividir solamente la parte que le corresponde, solo la parte que va el pozo.

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Compañero Director de Ordenamiento Territorial, Juan Diego Remache, por favor.

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Con mucho gusto, señora Vicealcaldesa. Al respecto de la consulta de la señora Concejala Santillán, informo que el lote se trata de un área verde municipal. Sí, empecemos por ahí.

De esa área verde, dentro de esa área verde se encuentra ya construida infraestructura de un pozo, de un pozo de agua potable; este pozo está siendo administrado por EMAPAR, pero lamentablemente, insisto, no fue regularizado el tema de las escrituras a nombre de la Empresa Pública.

Este es el procedimiento bajo el cual nosotros estamos dividiendo al área verde en dos terrenos, un área muy pequeña que, básicamente, es el área en donde se encuentra ubicado el pozo.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Perdón que le interrumpa, señor Director, compañeros Concejales, le doy la más cordial bienvenida al señor Alcalde y le entrego su puesto.

El Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; ingresa y toma la dirección de la sesión a las 16H12.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, saludos cordiales a los vecinos y vecinas que se encuentran presentes en esta reunión y a quienes nos siguen por las redes sociales. Disculpen la interrupción, creo que todo momento de viaje es bueno para decir que necesitamos los cuatro carriles, porque si no el viaje de Riobamba a Quito siempre se vuelve un martirio y esto debilita las dinámicas productivas de la ciudad y de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

provincia.

Ojalá en su momento podamos ya hacer un pronunciamiento en conjunto con ustedes, señores Concejales, para ante el Gobierno, quizás no es el momento para que el Gobierno tenga, en el que tiene dinero para poder actuar en eso, pero sí para trabajar en concesiones, alianzas público – privadas y otros tipos de herramientas que podrían agilizar todos estos procesos.

Gracias nuevamente, pido disculpas nuevamente por la interrupción, saludos cordiales. Por favor, continúe señor Director.

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; informa: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial para usted también. Manifestaba que dentro del procedimiento administrativo que estamos topando justamente en este punto del orden del día, se refiere a una división de un área municipal.

El área municipal tiene aproximadamente seis mil metros cuadrados, es un área verde, de esa área verde se va a dividir el terreno en dos para entregar el área, básicamente, de una superficie aproximada de doscientos dieciséis metros cuadrados a EMAPAR ¿Por qué? Porque se encuentra construido ahí el tema este del pozo.

Es eso simplemente lo que se está probando en esto, también hay que señalar que el tema del sorteo de las Notarías implica que esto tiene que elevarse a escrituras públicas para tener la escritura de lote uno y de lote dos de forma individual y luego, posteriormente, realizar el proceso de donación que, lógicamente, lo que lo tiene que autorizar el Concejo Municipal a favor de la Empresa Pública, específicamente el lote número dos ¿Sí? Es eso lo que se está discutiendo al respecto, señores Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejales Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes, bienvenido. Bueno, una vez que se ha revisado la documentación desde los informes técnicos, el criterio jurídico, dentro de las recomendaciones dice que se realizará el trámite ante el Concejo cantonal de Riobamba, reformando las ordenanzas 05-2020 y 06-2021 del PDyOT y PUGS, para realizar el respectivo cambio de uso de suelo del área verde.

Antes de lanzar a moción quiero preguntar: Si nosotros aún no reformamos estas ordenanzas ¿Es posible la subdivisión? Señor Director.

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; informa: Gracias. Señor Concejales, es factible la división, puesto que en este punto no estamos realizando una afectación al patrimonio institucional, básicamente es un área verde, es un bien de dominio público como se establece en el COOTAD y es facultativo para el GAD Municipal a través del seno del Concejo que se pueda fraccionar el lote o incluso que se pueda unificar con otra área verde que tuviéramos alrededor; en este caso, vamos a dividir

Libro de Actas del Consejo Municipal de Piñambala

el lote en dos; todavía no se ha hecho ningún cambio de uso de suelo para poderlo ahí si realizar el proceso de donación.

La donación se realizará y el cambio de uso de suelo se realizará en una subsiguiente etapa, en esta etapa simplemente estamos dividiendo el terreno en dos, nada más.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Listo. Esa era la explicación que esperaba. Bueno, al tratarse de un trámite netamente administrativo y al ser el trámite de Ordenamiento ¿No? Me permito lanzar a moción que se acoja los informes técnicos y jurídicos, así como la propuesta de resolución que consta en el expediente y autorizar la subdivisión predial del área verde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: ¿Existe apoyo a la moción? Concejal Rafael Quito.

Abg. Rafael Quitio; menciona: Señor Alcalde, yo quisiera apoyar la moción, pero la votación que sea motivado, sustentado nominal, por favor señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Me parece pertinente, por supuesto, que sea así. Quisiera hacerle una consulta, su criterio jurídico, señor Procurador, respecto al hecho de que un bien de dominio público que es área verde ¿En qué medida debe cumplir con la normativa de lotes mínimos y otros que están dados para urbanizaciones?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; explica: Señor Alcalde, bienvenido, buenas tardes. Efectivamente, la regulación que establece los lotes mínimos tiene el carácter de urbanístico y, en tal virtud, esto no se trata de una urbanización, es una subdivisión para establecer la propiedad en una obra municipal construida y que ya está en actividad, esto es el pozo veintiuno de abril, si no me falla la memoria.

En virtud de lo cual, no es necesario que en este tipo de actividades, sin embargo de que se hace una subdivisión predial, se tenga obligatoriamente que cumplir un lote mínimo porque ahí lo que se está implantando es una obra pública, no una vivienda; por lo tanto, espero satisfacer la inquietud que usted tiene.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Por favor ¿Cuál es la diferencia entre un bien de dominio público y uno de dominio privado?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: El bien de dominio público, el cuatro diecisiete del COOTAD establece el tipo de propiedad que puede tener cada uno de los GAD's, en este caso, hay un bien público. Voy a poner un ejemplo: Aceras, calles, veredas, corresponde a un bien público, pero aparte de eso el Municipio, los Municipios pueden tener bienes privados, pero que son de uso y acceso público, este edificio es un bien privado del Municipio, pero es para el servicio público; y, aparte el Municipio puede tener bienes privados que son exclusivamente de propiedad de él y que no puede ingresar nadie; entonces, esas son básicamente las diferencias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribambamba

En este caso, es un área verde mucho más grande dejada por la Cooperativa Trece de abril y, en ese contexto, siendo que esta era una área verde, la EMAPAR construyó un pozo, en el año dos mil dieciocho fue entregada ya la obra en su totalidad y no se contempló en las ordenanzas aprobadas en el año dos mil veinte y, por lo tanto, lo que requieren es subdividir para que estos doscientos trece metros que son implantados en un área de seis mil novecientos, más o menos, pueda ya entregársela en propiedad a la EP-EMAPAR que, como señalo, tiene regulaciones especiales en vista de que se trata de una obra pública realizada en ese lugar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Director, Juan Diego Remache, por favor ¿Cuáles son las implicaciones de no aprobar esta subdivisión?

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; responde: Le significaría al Concejo Municipal y especialmente a la Empresa Pública que ha construido en un terreno que no le corresponde; entonces, básicamente lo que estamos exhortando nosotros es que se regularice esto y que lo que está construido y que, lamentablemente, durante años no se vino regularizando, lo podamos regularizar nosotros y la empresa pública pueda hacer uso, incluso, del mantenimiento que le corresponde a este pozo, porque si no, no podría intervenir en absolutamente nada.

El concejal Wanderberg Villamarín reingresa al salón de sesiones siendo las 16H22.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Pero entonces ¿Cuáles serían las implicaciones económicas y administrativas que significarían el no poder dar paso a esta subdivisión?

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; indica: No se podría continuar con la utilización del pozo, como tal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Es decir, podríamos tener un desabastecimiento del agua.

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; señala: Por supuesto que sí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: ¿No podría EMAPAR generar mantenimiento de las instalaciones?

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; responde: No podría ni siquiera ingresar, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Y si ingresa ¿Qué pasa?

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; responde: Claro, ellos están ingresando a propiedad privada que, en este caso, es la propiedad del GAD Municipal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Antes de proceder a la votación, si alguien quiere hacer alguna consulta adicional y yo creo que vale la pena tomar el tiempo, tomarse el tiempo porque a veces tomar una decisión de no apruebo, así porque sí, conlleva cosas que no se están tomando en cuenta; o sea, es hacerle un daño a fuertes sectores de la ciudadanía.

Voy a poner y voy a traer a colación algo que vamos a trabajar en estos días y será la construcción del Centro de Retención Vehicular, en el cual, no dar paso, significa que tengamos que finalmente terminar construyendo al lado del mercado mayorista ¿No? Al lado del mercado mayorista, con todo lo que significa en cuanto a contaminación ambiental y de congestamiento de vehículos, eso va a significar, eso nomás va a significar.

Con la escasez de predios municipales, ya le doy la palabra Concejal Rafael Quitio, permítame un minuto más. Con la escasez de predios municipales que tenemos, hemos encontrado la mejor solución con la desvinculación de un predio en un lugar que tiene vías de acceso, etcétera, etcétera y que, sin embargo, para tranquilidad de muchos Concejales a quien le acarrea consecuencias administrativas, buenas, malas, neutras o no, es al administrador, al Alcalde, porque el Concejo lo que está aprobando es la desvinculación y nada más, y nada más; por lo tanto, no les afecta si es que alguno de los Concejales, como han mencionado en Comisiones, tuviese una preocupación de una responsabilidad ulterior por parte de Contraloría, pero no hacerlo, es hacer daño a grandes sectores de la ciudadanía.

Ahorita mismo hablamos de tantos accidentes y sabemos que, uno, es la velocidad; otro, es el alcohol; pero otro, es la falta de revisión vehicular; la mala calidad de los vehículos que están circulando, a eso nos atenemos; entonces, en este caso específico podríamos dejar de operar un pozo de agua. Yo realmente no le veo por dónde, ya Juan Diego, el Director de Ordenamiento Territorial y el Procurador Síndico, han dado los criterios jurídicos y técnicos como para que esto vaya adelante.

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Gracias, señor Alcalde. Sí, ese es el espíritu que tengo, mi inquietud y, por supuesto, señor Alcalde, antes de incorporarse usted, hay una recomendación y una de las conclusiones que hace un funcionario municipal; y dentro de eso pues, señor Alcalde, yo le preguntaba al señor Jurídico y ya se dio la lectura a través del señor Secretario donde dice, se podrá realizar la subdivisión, que sí se puede, que nadie, principalmente, no estoy en contra, pero también dice una vez que realice la reforma a los cuerpos normativos madres, esto es a la Ordenanza, a la famosa Ordenanza que fue elaborado en el año del dos mil veinte.

Entonces, sí fuera importante, mi consulta va para el señor Jurídico ¿Qué dice la Ordenanza? ¿Qué es el candado o qué es lo que nos deja? O sea, el funcionario que hizo este informe, entendería que hizo el veinte de junio de dos mil veintitrés; o sea, hace un año hizo que, exactamente cuál es la parte medular que cita el señor arquitecto Mario Fabián Garzón del Saltos, Analista de Ordenamiento Territorial 3 de este Municipio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y le pregunto al señor Director del Ordenamiento, usted decía que si no aprueban, no sé, podríamos quedar sin agua; yo le pregunto ¿Desde cuándo está funcionando? Entendería, bueno, no es su culpa, Alcalde, porque a la final eso entendería que viene funcionando ya desde mucho más antes ya viene funcionando, lo que no han hecho es de formalizar, de legalizar ese predio.

Entonces, por supuesto, principalmente este Concejal lo único que quiere es apoyar a esta administración, no que tenga problemas, claro, no es problema, sabrá el Alcalde cómo arregla, es problema de él, pero no. Yo quisiera que los riobambeños digan, este Concejo cantonal a la cabeza el señor Alcalde, ha llevado y ha solucionado muchos problemas que han dejado los otros, hemos solucionado.

Ese es el espíritu principalmente de este Concejal, señor Alcalde; entonces, lo había pedido al señor Procurador que se nos cite exactamente el candado que recomienda el funcionario municipal.

Y, señor Director, díganos desde cuándo está ocupando, a la final están dando un servicio público porque el agua potable no es del Alcalde, no es del Gerente, es un servicio que está dotando a los riobambeños y riobambeñas, está generando recursos, está dando una pérdida, pero está dando un servicio.

Entonces ¿Desde cuándo no está? Y en serio, señor Director, ratifique, si es que no aprobamos, vamos a dejarle sin servicio. Señor Director, eso sí me preocupa y ¿Desde cuándo vienen utilizando? ¿Y por qué no han hecho? Bueno, más allá, ¿Por qué no han hecho? El espíritu sería que solucionemos, pero cumpliendo estos trámites nada más, o sea y a la final, de intervenir, de venir usando o lo vienen usando, señor Alcalde.

Nada más, gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí, yo les voy a agradecer, señores Concejales, si podemos, si me permiten un par de minutos hasta que se encuentre el artículo del Código Urbano porque existen excepciones.

Voy a decir, no quiero poner los valores exactos porque no los tengo este momento en mi mente, pero si es que en la zona dice que el lote deberá medir cien metros mínimo, el lote mínimo es de doscientos metros, existe un artículo que permite seccionalidades de acuerdo a decisiones de Concejo ¿Sí? Y este es el que abre ese candado que usted señala y que, probablemente, el funcionario mencionado no tomó en cuenta.

Así es que, tienen la palabra, señores Concejales, y si me permiten un par de minutos hasta encontrar el artículo.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde ¿Puedo plantear algo? Por favor, si me permite.

Estamos ya con la moción, podemos declarar en receso, señor Alcalde, hasta tener esa

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

documentación, nos incorporamos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro cinco minutos de receso.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H29.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16H48.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Buenas tardes, se termina el receso; por favor, Procurador Síndico, dé lectura al artículo respectivo que había señalado yo antes del receso.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Con mucho gusto, señor Alcalde; me voy a referir a lo que dice la Ordenanza número 016-2023 que contiene la actualización del Código Urbano del cantón Riobamba, artículo 25:
“Actos no sujetos a licencias, autorizaciones y aprobaciones urbanísticas: No será exigible la licencia autorización y/o aprobación urbanística en los siguientes casos:

Número 6, cuando se requiera el fraccionamiento de lotes o reestructuraciones parcelarias en los que intervenga únicamente bienes municipales, el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial o Patrimonio, según corresponda, a través del Alcalde pondrá en conocimiento del Concejo Municipal el informe técnico favorable para su aprobación”.

Hasta aquí lo dispuesto por su autoridad, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, de la parte técnica dé su interpretación, Director Juan Diego Remache.

Ing. Juan Diego Remache, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial; expone: Respecto a la parte técnica, justamente, el artículo 25.- de la Ordenanza 016-2023 manifiesta que está a libertad de la Dirección de Ordenamiento Territorial o a su vez de la Dirección de Patrimonio, realizar el informe técnico respecto a la viabilidad o factibilidad técnica respecto a la división únicamente de bienes municipales.

En este sentido existe un informe favorable desde la parte técnica para dividir un lote municipal, tomando en cuenta el articulado número 25.- de la ordenanza 016-2023 en donde es facultativo realizar este proceso de fraccionamiento que, lógicamente, tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal y puesto en su conocimiento, como ya lo ha hecho el señor Alcalde en este punto del orden del día.

Queda ya a libertad de los señores Concejales el tomar la decisión al respecto de los informes que, insisto, son favorables; en ese sentido, tenemos también el informe favorable

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

desde el área jurídica.

Hasta ahí, señor Alcalde, respecto al tema de la división.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más intervenciones, por favor, señor Secretario, tome votación en la forma como ha solicitado el Concejal Rafael Quitio.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales. Una vez que se ha dado lectura los fundamentos técnicos y jurídicos y siendo el tema simplemente una legalización de lo que ya se encuentra dado y con el ánimo de no entorpecer las situaciones, pienso que el tema está sustentado de manera técnica y jurídica. Mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Bien, una vez también puestos en conocimiento el informe técnico y el informe jurídico, adicional a los criterios también técnicos del señor Director de Ordenamiento Territorial y del Procurador Síndico, con el afán de ir regularizando todos estos temas que han quedado pendientes y de que las cosas se hagan bien, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; expresa: Muchas gracias, señor Secretario, Una vez que han sido sustentados todos los criterios por parte, tanto de Ordenamiento Territorial, como de Procuraduría Síndica y revisada la documentación que fue anexa a esta convocatoria. Es importante, sí, el poder dar la oportunidad de que obras que se han generado, predios que son necesarios ser regularizados, tengan la oportunidad en esta administración de ser efectivamente asignados como corresponde. Mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muchas gracias, señor Secretario; era importante escuchar el criterio técnico y jurídico dado que en el informe técnico nos pedía la actualización de las Ordenanzas, pero sin embargo bajo la excepción escuchada y con el afán de que se regularice ya estos lotes, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, creo que es importante, era importante escuchar y conocer las normas jurídicas, ha sustentado el señor Procurador, ha sustentado al señor Jurídico que es viable, que los informes están favorables; para lo cual pues, que se regularice este bien inmueble en beneficio de que el EMAPAR pueda seguir invirtiendo los recursos económicos. Mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, señor Secretario. Sí, en realidad bajo todos los informes legalmente factibles a favor de poder desmembrar este predio y para que la empresa del Agua Potable también siga ejerciendo sus funciones, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: De igual manera, después de haber escuchado los informes y, sobre todo, que nos han respondido las preguntas de las inquietudes que hemos tenido, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, muy buenas tardes. Una vez que se nos ha sustentado técnica y jurídicamente por parte del Procurador Síndico, mi voto es a favor, señor Alcalde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Antes de dar mi voto, decir a los compañeros qué importante que hagan válido los criterios jurídicos porque así hay también en otras ocasiones que no lo hacen, varios criterios jurídicos, ni el apoyo; y, yo quiero pensar que cada uno cuando lo hace, lo hace porque está queriendo el bien de la ciudad y, yo no, la verdad es que no, no estaba de acuerdo, pero escucho un criterio jurídico y en bien de la ciudad, espero que así sea en otras ocasiones, es por el bien de la ciudad.

La ciudad debe primar y vienen muchas cosas más, señores Concejales, y este es otra de nuestras metas, dar viabilidad a la administración y, sobre todo, a lo que la ciudad necesita; así que, sería ilógico oponerme. A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias. Pequeño razonamiento nomás. El otro día pasamos cinco horas aquí discutiendo sobre conservar o no conservar un muro, cinco horas para una cosa que, realmente, no es lo que cambia la vida de los ciudadanos, cinco horas, mientras que esto en no más de 20 minutos, algo que cambia la vida de los ciudadanos se toma la decisión. Agradezco por eso, señores Concejales. Mi voto es a favor.

Por favor, proclame resultados, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con 11 miembros presentes del Concejo, se aprueba la moción de acoger los informes técnicos y jurídicos, así como la propuesta de resolución que consta en el expediente y autorizar la subdivisión predial del área verde con clave catastral 06 01 01 004 012 105 014 000 000 000, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Acoger los informes técnico y jurídico, así como la propuesta de resolución que consta en el expediente y Autorizar la subdivisión predial del área verde, con clave catastral 06 01 01 004 012 105 014 000 000 000, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Corresponde tratar:

Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Juan Diego, por favor, si puedes acercarte. Antes de empezar el informe semanal de actividades, quiero expresar mis sentidas condolencias y estoy seguro que a través de mis palabras desde todos los Concejales, frente a las tres personas fallecidas en el vecino cantón Colta, en el hermano cantón Colta. Es importante que estos sucesos tan dolorosos y tristes sirvan también como una experiencia acumulada por parte de las diferentes instituciones.

El concejal Celso Rodríguez sale del salón de sesiones siendo las 17H35.

Dentro de poco celebraremos nosotros con mucha felicidad y alegría las fiestas de Riobamba, pero estas fiestas tendrán que ser eso, trabajadas con precaución, trabajadas con normas, con principios básicos de organización de eventos para que esto no suceda, yo sé que eso puede traer molestias a quienes no les gusta el orden en la ciudad, pero tenemos que hacerlo así, en orden y disciplina dentro de toda la felicidad que pueda significar un

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

festejo.

En estos días también, el día de hoy nos informaron que la consulta popular muy probablemente será el 21 de abril, es una tristeza, hemos hecho el pedido respectivo conjuntamente con Gobernación y otras instituciones hacia el Gobierno, hacia el CNE para que se cambie la fecha, pero yo creo que es poco probable.

Pero que esto nos traiga una oportunidad para repensar las fiestas, para repensarlas, reformularlas, una fiesta no es alcohol necesariamente, no es necesariamente el alcohol. Y además podemos construir algo mucho más bonito dentro de lo que la ley seca y todo lo demás nos define. Que el recuerdo de estas personas que fallecieron por imprudencias organizativas, nos permita marcar un camino de por dónde ir cuando nosotros celebremos a nuestra amada ciudad.

Voy a empezar con el informe semanal de actividades, entiendo que esta es una fecha especial que muchos quieren también estar en familia y con sus personas queridas, trataré de ser lo más conciso dentro de las cosas importantes que se hace por la ciudad. Siguiendo, por favor.

El miércoles 31 de enero, señores Concejales, y aquí viene una invitación a futuro, el miércoles 31 de enero fui invitado a la Asamblea Nacional para exponer las modificaciones a la Ley 047 que presenté hace dos años, en la cual, se busca que Chimborazo esté incluida en la distribución de dinero que recaudan las hidroeléctricas.

Lo explico rápidamente, de lo que ganan las hidroeléctricas, de las ganancias que obtienen, esta ley le da un 5% a las provincias de Tungurahua, Azuay, Cañar y Morona; para explicarlo en pocas palabras, son los dineros de dos hidroeléctricas, las que vienen por el río Chambo, Pastaza, que van al Agoyán y las que van por el río Paute hacia la hidroeléctrica Paute.

Estas dos reciben aguas, para ponerlo así, de Tungurahua de una de las laderas, la mitad más o menos, y de Chimborazo la otra mitad. En el lado de Paute, de Azuay, Cañar y Morona, reciben de las laderas el agua para alimentar estas hidroeléctricas; y, de Chimborazo la otra mitad, poco menos de la mitad.

¿Qué significa? Que nosotros estamos justamente a ambos lados de los ríos con las laderas que aportan el caudal para que funcionen las hidroeléctricas y, por extrañas razones, políticos de época del Presidente Borja, solamente se tomaron para esta Ley a las cuatro provincias y dejaron fuera Chimborazo; no tuvimos en ese momento autoridades que hayan luchado por incluirlas dentro de esa ley.

Bueno, en la Asamblea ha habido varios intentos de diferentes Asambleístas posteriores que han intentado incluir a Chimborazo en esta Ley 47, pero quizás por falta de apoyo político, quizá, que suele suceder o, quizá, por falta de un sustento jurídico adecuado, por la razón que sea, han quedado en el olvido esas iniciativas de Ley.

Hace dos, hace dos años, presenté este proyecto de Ley y cuando, el procedimiento en la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Asamblea es: primero, se avoca a conocimiento en las comisiones, luego pasa a discusión de primer debate y luego a segundo debate y pasa a la Asamblea. Cuando se avocaba a conocimiento hubo resistencia de varios Asambleístas que, simplemente, no querían que pase esta ley y hubo una defensa muy fuerte en la que estuvieron, no el Prefecto de ese entonces, pero sí funcionarios de la Prefectura y otras autoridades luchando en conjunto porque esta ley siguiera adelante y no sea archivada.

El primer logro fue no dejar que se archive, estamos en el segundo paso, el segundo paso, luego de esto yo intenté que se una esta ley con la modificación que presentaba el Presidente de la Asamblea en ese momento, pero siendo el Presidente de una de estas provincias, evidentemente, no le interesaba empujar esta ley porque se iba en contra de los intereses de esa provincia.

Entonces, el proyecto de ley se quedó en trámite hasta el día miércoles, en el cual presenté y, lo voy a decir así, de palabra. Los Asambleístas de esa Comisión, todos los Asambleístas, incluidos de las mismas provincias, tuvieron palabras positivas frente al proyecto de ley. Se les explicó todo, tuvimos una alimentación previa, en la cual, ya nos dijeron dónde iban a atacar la legalidad, la constitucionalidad de este proyecto de ley y todas esas dudas fueron absueltas.

Es un proyecto muy sencillo, muy sencillo, simplemente dice, incluyan la palabra Chimborazo en el artículo 2 y 3, me parece. No, no es más, pero eso tiene implicaciones fuertes.

Bueno, ¿Por qué me alargó en esta explicación? Primero, porque sentimos que tuvimos una buena aceptación por parte de los Asambleístas que hablaba, excepto uno que me parece que era del Cañar, el resto todos iban a favor de la Ley.

Dos, porque se abrieron nuevas puertas, por ejemplo, Cotopaxi dijo, nosotros también aportamos al Agoyán, es verdad que, me parece que es verdad que sí aportan, pero es en una medida mínima, no lo que pasa con Chimborazo que es el cuarenta por ciento, sino lo de Cotopaxi es una medida mínima, pero le hace un aliado estratégico a través de sus Asambleístas; el momento en que ya tenemos a los de Chimborazo y a los de Cotopaxi, ya somos un cuerpo más fuerte y creo que deberíamos apoyar que se incluya a Cotopaxi y Chimborazo.

Hay muchas discusiones al respecto porque luego quisieron incluir otras hidroeléctricas y otras cosas más, pero nada de eso es posible ya en este momento con la nueva constitución y normatividad, pero nosotros sí podemos estar ahí. Llegarán, les dije finalmente que si rechazan el proyecto de ley esta vez, seguiremos yendo los chimboracenses uno tras otro, uno tras otro, autoridad tras autoridad hasta que cumplan con este tema de justicia y de equidad territorial en la repartición de los recursos.

Por lo tanto, señores Concejales, yo les invito a que saquemos una resolución de este Concejo y pidamos una audiencia como Concejo para ir todos los Concejales nuevamente con el Alcalde a esta Comisión y, no solamente eso, haré de mi parte la misma invitación a

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

las otras autoridades, Alcaldes y Prefectura, para que esto se convierta de verdad en un trabajo en conjunto de todas las autoridades. Es por eso que me alargué, porque espero su apoyo en este proyecto que solamente es de beneficio para todos los chimboracenses.

Debo también señalar finalmente que las assembleístas Núñez, Tiupul y Araujo, presentaron un alcance también al proyecto de ley y es cuestión de unificar los proyectos, siempre habrá que revisar que estén dentro de los marcos de la constitucionalidad, pero yo creo que todo aporte es importante y significativo para conseguir esto.

¿Qué significa en resumen esto? Yo creería que cerca de entre uno y dos millones de dólares adicionales para el presupuesto de la provincia, del Consejo Provincial y de las parroquias rurales.

El ex assembleísta Saquicela, pidió este cambio para que se incluya en la repartición de estos recursos hacia las parroquias rurales. Esto no contrapone en nada la prohibición de la Constitución en el sentido de que los recursos sean distribuidos por parte del ejecutivo.

Todo esto ha sido analizado y, evidentemente, antes de ir a la Asamblea creo que debemos tener una reunión previa en la cual se defina las intervenciones, etcétera, etcétera. Suelen ser tiempos muy cortitos en la Comisión, pero sí invitaría a que esto no sea la palabra de una sola persona o autoridad, sino de un pueblo entero. Siguiendo por favor.

Ese mismo día en la Asamblea, tuvimos una reunión con el Ministro de Turismo, tenemos algunos temas interesantes ahí, no digo el más, pero uno de ellos es el hecho de que estamos habilitando las instalaciones de la casa de los correos para que ahí funcionen las oficinas de Turismo del Consejo Provincial, del Municipio y del Ministerio y que entre todos los funcionarios se pongan de acuerdo en el mismo espacio.

Yo creo que eso nos va a fortalecer mucho en esta apuesta grande que es por el turismo. Más allá de eso, FITUR y todas las implicaciones de esta feria son importantes que las sigamos construyendo directamente con el Ministro. El Ministro es una persona bastante accesible; así es que, yo creo que vamos a tener buenos resultados. Siguiendo, por favor.

Como siempre, la sesión de Concejo tuve que, igual que el día de hoy, fue un viaje relámpago de ida y vuelta para poder estar en la sesión de Concejo. Siguiendo por favor.

El día jueves, viernes y sábado, tuvimos dentro de todas las actividades de la ciudad este evento deportivo de, que lo voy a decir como son las cosas, un reconocimiento a la ciudad por todo el trabajo previo que se ha hecho en eventos anteriores y que permitió que sea aquí en Riobamba donde se construya este evento nacional, donde estuvieron figuras que permitieron que Riobamba, el nombre de Riobamba nomás, suene en el mundo y eso ya es bastante cuando estamos dentro de un proceso de declararle Ciudad Deportiva de América.

Todo es parte, estas son partes tácticas de una estrategia mayor que es fortalecer el sistema productivo a través de eventos deportivos. Una de las alegrías más grandes es que la chimboracense Miriam Núñez ganó la competencia y, ella decía entre lágrimas, gracias por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

permitirme ganar en mi ciudad, es algo que nunca ni siquiera lo había soñado. Estas son palabras de esta deportista a quien hay que apoyar.

Hay reacciones de otras ciudades donde se han hecho estos eventos de manera, digamos, periódica y normal y que ahora sienten un poco de celos por lo que pasa en Riobamba. Sí, hay algunos que dicen, yo no pude abrir mi consultorio dental ese día; o sea, puedo entender que sí hay afectaciones, pero son cinco o seis días al año en los cuales traemos montones de recursos porque viene gente a nuestra ciudad, más la construcción del nombre hacia el futuro; yo creo que en este rato estamos en la siembra y, quizás, cosecharán los frutos de todo este proyecto deportivo dentro de 6, 8, 10 años, quien quiera que se encuentre en la administración en ese momento. Siguiendo por favor. Quizá uno de ustedes.

Ese mismo día tuvimos con ustedes, señores Concejales, el almuerzo con los ciclistas, con Richard Carapáz, con Miriam Núñez y Cepeda ¿También estuvo? Ya, sí, y como ustedes conocen, hubo varios diálogos, reflexiones sobre todo, sobre el evento sucedido. Siguiendo por favor.

Estos días también tuvimos un evento que me parece, me parece a mí muy importante y lo voy a decir en las palabras que dije en estos días, fueron jueves, viernes y domingo. Cerca de 400 contratos firmados, de renovaciones de contratos, de renovaciones de contratos firmados con funcionarios, en los cuales les dije algunas cosas.

La primera, que la administración está en otra etapa. El poner orden en la casa pudo haber generado conflictos, preocupaciones, miedos y molestias, pero que eso era necesario en un momento para definir el cambio de un modelo administrativo, lo que yo he llamado poner la casa en orden.

Pero este es el momento en el que les pedí algo clave, necesito su ayuda les dije a los funcionarios, necesito su ayuda, aquí hay dos mil trescientos funcionarios que, por una parte me pueden decir cómo hacer que funcionen mejor sus trabajos desde “mi silla está rota”, con una sugerencia de este tipo, hasta yo creo que el cambio de los procesos podría ser por aquí y mejorar la eficiencia municipal, adquirir la experiencia acumulada de los funcionarios.

Pero también invitarles como ciudadanos, como ciudadanos, a que me digan los cerca de dos mil trescientos funcionarios, a que me digan qué hace falta cambiar o mejorar en su barrio, si hay una alcantarilla que no ha sido tapada, si hay un bache que no ha sido cubierto o si hay un ecotacho o una ruta por donde no pasa el camión de la basura, pues que me lo digan y de esa manera me ayuden, no en un apoyo político hacia el Alcalde, sino en un apoyo ciudadano para cuidar y mejorar su lugar donde ellos viven.

Finalmente, creo que es algo muy simbólico sobre todo el haber firmado conjuntamente el contrato, un contrato es un acto solemne firmado entre las partes y eso es lo que nunca se ha cumplido y esta vez nos sentamos uno por uno a firmar ese contrato, un contrato que tiene las cláusulas normales, no tiene nada más ni nada menos que lo que han dicho los contratos siempre, corregido y arreglado lo que había que arreglar; así es que, bueno, esto me llevó una buena parte de tiempo, pero creo que fue bastante bueno para todos. Siguiendo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por favor.

El día jueves, se acercaron vecinos por este problema de las minas, hay una concesión minera de una persona que cumplió los requisitos en principio, cumplió los requisitos y ya tiene el permiso para operar; sin embargo, los vecinos dijeron que no, que esos requisitos fueron elaborados de una forma, digámoslo así, errónea, con datos falsos, es lo que señalaron ellos y en resumen quedamos en varias cosas:

Una, recibirles en sesión de Concejo; dos, hacer una visita al sitio; y tres, revisar toda la documentación con la cual se cumplieron los requisitos.

Ese diálogo tuvimos en el lugar; sin embargo, hubo voces que dijeron que quienes están reclamando, lo hacen apoyados por otra minería que no quiere que se abra esta concesión minera; por lo tanto, indicamos que la revisión se hará no solamente de esta concesión minera, sino de las concesiones mineras vecinas, de esa manera ponemos transparencia y equidad entre todos. Siguiendo por favor.

El día jueves 1 de febrero, mientras tanto, en estos días hemos tenido varias revisiones de esta cosa maravillosa que son las quebradas, las ocho quebradas que se han ido limpiando y se han ido abriendo los cauces. Un ejemplo claro de resultado es que, quebradas que medían cincuenta centímetros, ahora miden quince metros, como restituyendo lo que en algún momento eran en la medida en la que es posible, pero esto necesitamos para cumplir la sentencia que revise el defensor del pueblo; así es que, hubo esta revisión de una más de las muchas que se hacen sobre la quebrada de las Abras.

Señalo, la quebrada de Las Abras es una de las ocho quebradas que estamos que son otra cosa, realmente es muy bonito ir a ver cómo están funcionando este rato, sobre todo, cuando hay lluvia. Algo que yo digo siempre, es esta cosa que no se ve, pero se siente; es cuando vemos que ya no hay esas grandes inundaciones que había en el norte ciudad.

Y esperemos, todavía falta, hace falta un proyecto más para desviar Cundwana hacia el río Chibunga, un kilómetro, uno punto dos kilómetros que debemos generar un gran colector y con eso lograremos resolver en su momento estas inundaciones que por más de veinte años ha tenido la ciudad de Riobamba. Siguiendo por favor.

El día viernes 2 de febrero, vino también la abogada Luz Argüello, aquí debo señalar una cosa importante. Las ciudades requieren espacios simbólicos y uno de los espacios, el más fuerte de todo siempre es la Plaza Grande, donde se concentran los poderes del estado simbólicamente y también para poder trabajar de una manera articulada, de una forma más sencilla y eficiente.

Es por eso que de mi parte nació la iniciativa, en su momento, de entregarle un espacio a la Asamblea Nacional que andaba errante en diferentes edificios de la ciudad de una forma aislada, sin poder concatenar lo que significa la realidad local con la creación de la normativa nacional.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por eso estamos en este proceso de entregarle un espacio en la actual Casa Museo, la primera Gobernación que fue en Riobamba, el primer edificio de Gobernación en su momento; y, para eso hace falta firmar convenios, etcétera, y para eso estuvimos trabajando. Siguiendo, por favor.

El día viernes 2 de febrero, también tuvimos la reunión con la Asociación de Pelota de Mano, no todo es fútbol, no todo es ciclismo, no todo es básquet, hay estos juegos tradicionales que están en el mundo, pero que no se les toma mucha atención. Nosotros vamos, con esta reunión abrimos la posibilidad de que se dé un evento de carácter mundial aquí en la ciudad de Riobamba, deportivo. Reconozco el trabajo previo realizado por el Concejal Villamarín en este aspecto. Siguiendo por favor.

El día viernes, continuamos con la firma que ya expliqué, de las renovaciones de contratos con las diferentes Direcciones. Siguiendo, por favor.

El viernes 2 de febrero también, presentamos al Consejo Local de Planificación dentro de un cronograma establecido y del cual se habló en la sesión de Concejo anterior para la presentación de la metodología para la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo. Son requisitos legales que debemos hacer para poder cumplir con la normativa establecida. Siguiendo, por favor.

El sábado 3 de febrero: La participación y la competencia ya de ruta, es decir, por la ciudad en una ruta que ya es conocida, que tuvo algunas variaciones de diseño por los requerimientos internacionales, pero que de verdad es aplaudida como una de las mejores rutas, quizás no era la foto que debía ponerse en este informe, a mí me da mucho agrado, pero tal vez se debió haber puesto a los deportistas y a la gente que estuvo ahí, pero sí refleja la afluencia masiva de gente que está muy feliz con lo sucedido. Siguiendo, por favor.

El día sábado 3 de febrero, gracias a quienes estuvieron, los Concejales que estuvieron presentes, se inauguró, primero, 800 metros de adoquinado en la vía Porlón - la Florida, una de las cosas dentro de este poner la casa en orden del cual siempre hablo, es utilizar los adoquines que estaban botados y arrumados en los terrenos colindantes, por una razón u otra, no habían logrado que estas obras se ejecuten; entonces, lo nuestro ha sido poner en orden estos contratos, estas entregas y que, finalmente, la gente disfrute de una calle adoquinada. Así es que, tuvimos esa reunión, pero siendo el lugar cercano a las minas, aprovechamos también para hacer una visita a esas minas. Siguiendo, por favor.

No fue una cosa sencilla, fue una caminata por chaquiñanes, bajamos toda la ladera, en este momento creo que todavía no llovía porque estuvimos, gracias Concejal Micaela también por acompañar, Concejal Ganán, con quienes bajamos hasta las vertientes y es clarísimo lo delicado del asunto, en verdad, si caen materiales encima de estas laderas esas vertientes se apagan, así de sencillo. Y, ojo, no son unos ojos de agua, es todo un sistema de ingeniería elaborado, no tengo el dato, elaborado en algún momento por la Cooperación Internacional.

Y abajo existen unos tanques de reserva, existen unos sistemas hidráulicos, bombas que funcionan una parte a gravedad y una parte con electricidad y que succionan el agua desde

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la parte baja hasta la parte alta para dar vida a varios barrios de la ciudad. Entonces, no es un tema tan simple, sí hay que revisar, si es que de verdad en qué medida realmente afecta la concesión minera, no solo para información suya señores Concejales, no solamente la concesión per se, sino también las obras de infraestructura para poder acceder a la mina.

Quiero decir, caminos construidos, acceso, entrada de volquetas y salida de volquetas con materiales; y, eso es lo que estamos revisando para ver si lo presentado en su momento ante las diferentes instituciones tiene datos reales de lo que va a suceder; se tomará, también estuvo el presidente de Cubijés, como siempre atento en su territorio. Siguiente, por favor.

El domingo 4 de febrero continuamos con la firma de los contratos, era necesario cumplir los tiempos y el día cuatro de febrero me parece que se concluyeron todas estas firmas. Fue un trabajo maratónico, yo sí lo recalco. Y más aún el día de hoy, son días en los que no podemos estar en familia por cumplir una obligación y un deber con la institución y la ciudadanía, pero que me da mucha alegría porque creo que permitió construir un tejido humano más sólido dentro de esta institución. Siguiente, por favor.

El domingo 4 de febrero saliendo de las firmas de los contratos, también hubo una invitación previa que circuló en las redes para dibujar la ciudad, algo que por otro lo hacía yo con mucho gusto en épocas de estudiante de arquitectura y que esta vez, obviamente, tiene este carácter más bonito de hacerlo en mi ciudad y con los vecinos. Un evento que tiene que repetirse. Siguiente, por favor.

El lunes 5 de febrero tuvimos la visita, esto fue muy, muy importante, tuvimos la visita de la Misión Europa, del Equipo Europa, así se llama, del Equipo Europa, donde estuvieron los Embajadores de la Unión Europea, de Hungría, de Alemania, de Italia, y de Francia. Todos reunidos con la mayoría de Alcaldes de Chimborazo en donde tuvimos varios diálogos sobre por dónde caminar con este equipo de Europa, que luego fue señalado que tiene una relación con el equipo Chimborazo.

Estas cosas no se daban antes, hay que recalcarlo, como lo que va a pasar mañana, señores Concejales, y a lo cual les extiendo esta invitación que seguramente ya también pasó por Quipux, en la que vamos a tener mañana otra de estas cosas sumamente importantes que antes no sucedían, mañana vamos a tener un evento para dialogar, para presentar el portafolio de inversiones de la ciudad de Riobamba.

Hace un par de meses se presentó en otra ciudad un portafolio por cerca de mil millones de dólares ante la Secretaría de la Productividad, pero con una diferencia que ese portafolio eran ideas, simples ideas; acá nosotros tenemos en tres etapas: la primera etapa, está la documentación completa prácticamente para generar alianzas público privadas, alianzas estratégicas que significan pública - pública o concesiones en algunos de los proyectos inmediatamente, casi que enseguida, y esto se va a presentar mañana.

Hay una segunda etapa donde tenemos los documentos en proceso de elaboración; y, hay una tercera etapa que son ideas, pero que las queremos también presentar porque siempre puede haber una oportunidad que salga ese momento que nos haga apresurar los procesos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y finalmente hay otro, esto es un nivel, lo de mañana va a ser un nivel macro, es decir, proyectos de cinco millones para arriba, entre otros, la repotenciación del Terminal Terrestre, la construcción del nuevo Terminal Terrestre, los parqueaderos y paradas de intercambio de transferencia en la Plaza Barriga; en una segunda etapa en La Dolorosa, etcétera.

Les invito, señores Concejales, porque creo que ese es, eso ya va marcando el futuro de la ciudad y eso va a pasar mañana, es algo que no ha sucedido en estos tiempos en otras ciudades del país, quizá, quizá, uno de los ejemplos de alianzas de ciudades con alianzas público - privadas que lo hicieron en su tiempo fue Guayaquil hace algunas administraciones atrás; por lo tanto, esto de aquí, esto de la visita de los Embajadores, la visita anterior del Banco Europeo de Inversiones, la visita que tenemos mañana con el Secretario de la Productividad y otras autoridades, creo que sí marcan una diferencia, un antes y un después en cómo se están manejando estos territorios con mucho, mucho ánimo de construir un proyecto y no de hacer tiros al aire como parece que sucedía antes. Siguiendo, por favor.

El lunes 5 de febrero, gracias Nancita también por estar ahí, el lunes 5 de febrero, se entregó certificados del proyecto SERO y el lanzamiento del programa de mercados responsables con la salud, voy a explicar estas dos cosas.

El proyecto SERO con S, es Servicios de Recolección Orgánica en la ciudad de Riobamba. Lo que estamos haciendo es pedirles a los mercados y a los grandes productores, a los restaurantes, que separen la basura y nos entreguen la basura orgánica, nada más, eso es todo; y en los mercados debo reconocer el trabajo que realizan las señoras de los mercados.

Yo les decía ahí, algún día en la historia se verá un antes y un después de este día. Cuando la ciudad haya separado la basura orgánica de la basura inorgánica, y quienes empezaron este proceso, quienes fueron pioneras de este proceso son las señoras y los comerciantes de los mercados. Y esto es histórico, no fueron en cada casa, no fueron en los grandes malls, no fue en otros lados, sino en los mercados donde cambió la historia de Riobamba respecto al cuidado ambiental y a la separación de residuos. Ellas lo están haciendo, día a día recolectan su basura orgánica, pasa un chico con una carretilla y la van entregando,

Pero no solamente es eso, este rato ya empezamos con diez composteras, señores Concejales, diez composteras, que son unas cajitas lindas, herméticas, bonitas, que no huelen mal, que no tienen moscos, que no tienen hacia afuera ninguna molestia, no generan molestias de olores o similares o sanitarios y en donde se genera composta.

Estas diez cajitas son el piloto en la ciudad, dentro de poco estamos analizando ya la posibilidad y ustedes serán parte de eso, señores Concejales. Cuando podamos poner la posibilidad de entregarle a la ciudadanía a quien desee a través de entrega, venderle estas composteras y que pueda ser cobrado a través de la factura de la luz o la del agua, quienes deseen, quienes deseen. Eso podría significar que muchas de nuestras casas puedan tener una compostera y poder procesar su basura y tener compost y bioles que son base de la vida, base de la vida.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo les invito, señores Concejales, a que se adentren un poco más en este proyecto, de verdad que es lindo, pero no solamente es eso, sino también que, con el Ministerio de Salud Pública estamos trabajando ya en la construcción de mercados saludables. ¿Qué significa Mercado Saludable? Significan mercados limpios, significa mercados que tengan procesos establecidos de manipulación de productos alimenticios; yo lo decía de una manera mucho más chabacana, yo decía establecimientos de expendio de comida donde no te dé diarrea, pero básicamente es lo mismo, es que la gente se sienta segura de poder ir a comer en un lugar, en un mercado y no solamente los locales, sino también los turistas. Esto al final del día es fortalecer el sistema productivo de la ciudad. Siguiendo, por favor.

Debo señalar también que en este, el día anterior también se habló sobre el tema de los árboles, ya hemos colocado una cantidad extraordinaria de árboles en diferentes áreas urbanas de la ciudad. Yo recuerdo en campaña que íbamos a recoger las fundas de basura en el parquecito que está al lado del puente Yaruquíes y ahora es un lugar lleno de árboles, cuidadito, sin esos montones de basura que había, falta mucho en la ciudad.

Pero les invito a que vayan justo a ese sector, al puente de Yaruquíes al lado derecho en dirección a Yaruquíes y miren lo que pasa con estas áreas verdes y miren además lo que pasa en la quebrada que está atrás, en el puentecito que va al barrio La Victoria, puente que dentro de unos cuantos meses empezaremos su ampliación. Pero es importante que se vea la maravilla que está en esas quebradas, de verdad. Siguiendo, por favor.

El lunes 5 de febrero tuvimos la reunión, una más, una más de las reuniones para la socialización de verdad, socialización del proyecto en lo que yo llamo el Club Ferroviario y que legalmente se llama Plaza Bicentenario; ahí una vez más se explicó el por qué no se puede votar el muro patrimonial legalmente, por la norma legal. Siguiendo, por favor.

El día martes 6 de febrero tuve una reunión con el Ministro de Obras Públicas, en la cual, se señalaron algunos aspectos que hacen falta para, algunos aspectos para la ciudad, principalmente voy a señalar algunos.

El tema del manejo de las rieles del ferrocarril. Yo le hice un planteamiento, esperaría que en el área urbana, desde la estación hasta Licán, pueda existir un tranvía para la ciudad de Riobamba. Que se nos entregue el manejo de estas rieles sería óptimo para la ciudad, pero esto implica varias cosas relacionadas también con el Equipo Europa en donde hablamos con el embajador de Francia que es quien apoyó en la creación, en la implementación de tranvías en Cuenca y en tema de movilidad en Guayaquil y que está muy interesado en trabajar en este tema, en esta temática aquí en Riobamba.

Algo que le señalé también al Ministro es que, cualquier tema de movilidad, cualquier tema de movilidad, tiene que ser consensuado con los transportistas, esto es clave para que no existan resistencias que podrían generar estas modificaciones, estos cambios en la ciudad.

Le hablé de lo que significa de la especie de cicatriz que significan la rieles tal como están conformadas y de la necesidad de intervención, le hablé del hecho de que las rieles están sucias y que eso es competencia directa del Ministerio de Obras Públicas y que la única

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

forma de que sea competencia al Municipio es que pasen acá; al Ministerio de Obras Públicas las rieles le significan un gasto enorme, al Municipio de Riobamba le podría significar una solución grandiosa para el tema de movilidad.

Hablamos también del tema de los semáforos, hay algunos semáforos en la ciudad, muchas veces la ciudadanía dice, pero “Por qué apagan estos semáforos, cómo es posible” Son del Ministerio de Obras Públicas, sobre todo los que están en la riel son del Ministerio de Obras Públicas, necesitamos que nos entreguen el manejo de estos semáforos y para eso también había que explicarle esto al Ministro.

Finalmente, el tema de los terrenos, muchos ciudadanos de Riobamba se preguntan ¿Por qué no se hace nada en la estación? Porque está catastrado como del MTOP. Entonces, necesitamos que se revierta hacia el Municipio este y otros predios, los talleres del MTOP en la salida a Riobamba también podrían ser entregados al Municipio de Riobamba para generar el equipamiento urbano que la ciudad requiere. Estos y otros temas más, fueron tomados este día con el Ministro de Obras Públicas. Siguiendo por favor.

Hubo bastante buen ánimo, debo comentar que el Gobierno Nacional no tiene, se dice que no tiene recursos, pero tiene una deuda con la Municipalidad y lo que ha planteado es que se haga un canje de deuda; es decir, en vez de pagarnos el dinero que nos pague en ciertos terrenos que son de utilidad para la ciudad. Estamos en este proceso, fue parte de este diálogo. Siguiendo, por favor.

Después de eso fui a la reunión con Agrocalidad, en la cual, señalamos un tema importantísimo, nosotros tenemos y, esto hay que dejarlo clarísimo, nosotros tenemos una plaza de rastro que históricamente ha funcionado los días sábados; sin embargo un cantón vecino decidió y pidió que también quiere funcionar el día sábado, cuando funcionaba normalmente los domingos. Esto ya significa que tenemos que hacer otro tipo de gestiones porque no se puede, no se puede jugar de una manera desorganizada en la productividad de la provincia. Todos somos hermanos, todos debemos trabajar de manera armónica y no tomar decisiones unilaterales que pueden afectar finalmente a los productores y al sistema productivo de la provincia.

A veces hay autoridades que, justamente, después vienen los conflictos, que toman decisiones apresuradas que luego traen hasta tragedias, cuando simplemente lo que debieron haber hecho es buscar un diálogo para de manera armónica poder trabajar en esta parte productiva que son las plazas de rastro.

También hablamos sobre la construcción de la nueva plaza de rastro de Licto. Riobamba sería el único cantón en el país, según palabras del Director, en la cual habría dos plazas de rastro. Y por último, también le pedí y lo tengo que decir así, yo soy muy frontal, le pedí mayor comunicación con las autoridades locales de Agrocalidad, con quienes ha sido un poco complicado tener estos diálogos. Siguiendo, por favor. Vamos con el siguiente, con el siguiente, por favor, sí.

Bueno, pongo en su consideración el informe presentado antes de continuar con la siguiente semana; si no hay observaciones, se da por conocido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píobamba

Concejales Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quito; actúa: Gracias, señor Alcalde. Magnífico su informe, creo que es importante ir trabajando sobre el desarrollo de la ciudad; quién más, usted como la máxima autoridad. Solo sugerirle en tema de la Ley 047, es importante, diría luchar, porque por derecho nos corresponde, usted bien lo ha manifestado, la hidroeléctrica de Agoyán el 40% del recurso hídrico que genera Pachamama de la jurisdicción de Chimborazo nos corresponde a los chimboracenses, señor Alcalde.

Usted había topado este tema en la otra sesión y lo había dicho que sí fuera importante, ya que, bueno, usted es Consejero de la provincia, se coordine esto con la Prefectura, pero si no lo hace la Prefectura, haga usted señor Alcalde, porque los ríos que alimenta al Agoyán viene de los ríos de Cebadas que lindera con los páramos de Pungalá, Pungalá genera cuatro ríos.

Señor Alcalde, dentro de eso, viene de Alausí, coordine con los Alcaldes como la capital de la provincia, señor Alcalde, se haga un manifiesto. Esto lo luchamos cuando este ciudadano fui Presidente de CONAGOPARE en 2016, penosamente no tuvimos el apoyo de nuestros asambleístas de aquel tiempo, fueron nuestros enemigos de esta ley que se propuso.

Nos levantamos las 45 Juntas Parroquiales, estuvimos ahí, nos fuimos más de cuatro mil ciudadanos a presentar la propuesta a la cabeza que el tiempo fue el Prefecto como así lo debía haber sido y, bueno pues, se quedó ahí.

Hoy tenemos, hoy tenemos, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, ciudadanía, hoy tenemos cinco Asambleístas Chimboracenses, cinco tenemos, aunque decían solo hay cuatro, tenemos cinco; señor Agualsaca, es Cebadeño, el Asambleísta Nacional José Agualsaca; tenemos al señor Aulla, tenemos a la señora Tiupul, tenemos a la señora Núñez, tenemos a la señora Araujo, no creo que sea cinco, si ya tenemos la entrada de cinco votos, ellos sí tienen toda la facultad y potestad de reclamar los derechos que corresponde a los chimboracenses.

Es digno de felicitar, aquel tiempo sí hubo autoridad, el hermano cantón de Penipe, penosamente no reciben todas las parroquias, pero reciben ciertas parroquias, reciben aproximadamente Un millón de dólares, eso reciben, señor Alcalde, y con ese recurso económico pudiéramos hacer muchísimas obras, solventar la necesidad que están en prioridad de los servicios básicos del sector rural.

Para lo cual pues, señor Alcalde, sí, reconocer el trabajo, la gestión que usted ha dado en la Asamblea. Sí fuera importante, señor Alcalde, que convoque a esos señores, cinco Asambleístas, ojalá, se den un poquito de tiempo, vengan acá para hacer un manifiesto conjunto. El señor Gobernador, bien es cierto, el señor Gobernador hace función de representación a la máxima autoridad, al Presidente de la República, pero también tiene que defender los derechos de la provincia.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Señor Alcalde, estaré muy pendiente para hacer algún aporte en el tema del manifiesto que podamos asistir y gustosamente me sumo para estar ahí porque sí conozco, nosotros trabajamos la propuesta y debo tener esa propuesta en uno de los archivos de CONAGOPARE, porque es importantísimo, es un derecho que le corresponde a los Chimboracenses, no es un favor, es un derecho que nos corresponde; penosamente, anteriormente las autoridades simplemente han llegado al puesto, pero no han luchado por ese recurso.

También ha hablado usted de los trabajadores, señor Alcalde, por supuesto, usted como máxima autoridad, de vis a vis, de cara a cara, ha firmado el contrato a los trabajadores, pero sí les recomiendo, el ciudadano, la ciudadana, el servidor municipal que venga, que se firmó el contrato, que cumpla al contrato que se fue. Rumores, señor Alcalde, no tengo documentos, cuando tenga lo voy a decir, pero le digo, firman para una cosa y están dando servicio a otra cosa; entonces, señor Alcalde, no es que está mal, pero sí fuera importante, o sea, si va para un servicio, entendería, cumple los requisitos para un servicio, que cumplan en ese servicio.

Señor Alcalde, solo hago una sugerencia, es su potestad, pero creo que el funcionario que firma el contrato para X función, pues debería estar en esa función.

El tema de la estación, yo creo que es importante poner énfasis en el tema de Ferrocarril, es un patrimonio, es un ícono de los riobambeños, pero sí está abandonado, sí está abandonado; ahí pedir al Director de Servicios Municipales que ponga orden, porque sí creo que hay que darle seguridad, principalmente a nuestros ciudadanos y a los turistas que llegan a esta ciudad. También les recomiendo pues, que se ponga atención ahí.

El tema de plaza de rastros, bien es cierto, señor Alcalde, bueno, nadie deseamos mal a nadie, pero también sí hay autoridades que quieran quitarnos un patrimonio, la feria que ha sido por años, por años, de mis abuelos, de mis padres, que ha sido conocido la feria de rastros, la feria de ganados en esta ciudad, ahora se está contra, o sea, estamos entre quitándonos entre Colta, hermano cantón de Colta y Riobamba.

Qué bonito que, algo verían, no sé, las autoridades quienes han autorizado dos ferias, dos días de feria en Colta y mientras en Riobamba solo tenemos uno; entonces, yo creo que es importante, señor Alcalde, recomiendo que se respete por años que se ha dado, Riobamba, tiene que ser la feria de Riobamba, ellos tenían autorización para los días domingos, los días domingos que sigan teniendo y creo que es importante que esa lucha lo hagamos.

Pero también aquí es recomendar a los señores funcionarios quienes están a cargo, entendería que no estaban ese día las autoridades o no están ese día las autoridades, vienen los funcionarios del hermano cantón de Colta a perifonear, a decirles que nuestra feria se va a cerrar, que no tiene permisos, entonces, en vista y paciencia de los funcionarios, entendería así, y en nuestro territorio.

Entonces, señor Alcalde, converse con su colega Alcalde de Colta y también que se respete nuestro territorio, mancomunar, sacar adelante Riobamba, Chimborazo, es fundamental,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

pero también tenemos, deben tener respeto la jurisdicción y el desarrollo que necesitamos cada uno de los pueblos.

Quisiera hacer otras recomendaciones, pero señor Alcalde, entendiendo que el trabajo que se viene haciendo es a vista de los riobambeños pues, y los mejores deseos es que siga trabajando y la gente quiere obras. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, permítame antes de darle paso, Concejal Aulla, mencionar algunas cosas. La primera, Concejal Rafael Quito, y lo digo con toda la fuerza de las palabras, estamos parados en hombros de gigantes, eso lo decía un filósofo y eso significa que no estamos inventando una nueva ciudad, sino que seguimos construyendo lo que nuestros antepasados ya construyeron.

La ley, con la defensa de la ley cuarenta y siete, no inicia conmigo ni inicia con personas, ni inicia con una sola persona; esto es una lucha social, que ahora la estamos encausando por este camino, es otra cosa. El Asambleísta Israel Cruz, en su momento también hizo una propuesta de la ley cuarenta y siete y, como él, otros Asambleístas vinieron luchando, medios de comunicación, autoridades desde sus diferentes espacios han venido luchando por la defensa de la ley cero cuarenta y siete.

Lastimosamente, también ha habido celos políticos y ante la iniciativa de una persona el resto busca cortarle para ser ellos los protagonistas y aquí no hay protagonistas. Esta vez el tiempo me dio para que sea yo quien presente y defienda en su momento, pero yo solito no puedo, yo solito no puedo.

Y es por eso que, más bien apelo a que esto sea pensado como una ayuda que nos damos mutuamente para conseguir esta defensa de estos recursos de la ley cero cuarenta y siete; de hecho, después de que se dé por conocido voy a plantear una moción para la constitución de una Asamblea Provincial.

Respecto al tema de los contratos, estimado Concejal, yo siempre vengo diciendo poner la casa en orden y una de esas cosas es que los contratos estén bien hechos. Hemos añadido un literal en una de las cláusulas en las que dice: "Y las otras funciones que le designe la autoridad"; y, esto permite que podamos, por ejemplo, generar cambios de una Dirección a otra, de una función a otra.

Esto es poder regularizar lo que usted acaba de señalar que ha pasado durante mucho tiempo, les contrataban en el huequito que había y luego les mandaban a hacer las funciones que ellos querían o que podían. Nosotros estamos regularizando esto para que sea transparente y la forma correcta.

Respecto al ferrocarril, estimado Concejal, hay algo que mucha gente no sabe y muchos dicen solo enciendan las máquinas, las locomotoras y que empiece a funcionar. Esas máquinas son pesadísimas y el peso de esas locomotoras le hace inviable económicamente al funcionamiento porque no hay plata que alcance para poderles poner en funcionamiento, a menos que se paguen pasajes exorbitantes que no están al alcance de los ecuatorianos muchas veces, quizás sí de algunos, pero unos pocos, pero mío por ejemplo, no.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, hay una alternativa y es que en la parte urbana que es la que nos corresponde, yo diría que puede alcanzar hasta Calpi, inclusive, nosotros podríamos tener unas máquinas más pequeñas, más manejables y estamos este rato en la investigación de qué es lo que nos puede ofrecer Francia o lo que nos pueden ofrecer nuestros constructores nacionales ¿Sí? Que puede ser de Riobamba, de Ambato, o sea, dependiendo quien tenga la tecnología. Y la invitación está abierta y es parte de este portafolio de inversiones para poder tener unas máquinas que sí sea viable su uso; o sea que de verdad sea viable y que no se ponga en contradicción con el sistema de transportistas que tenemos actualmente.

La lucha por la plaza de rastro tiene que continuar, estimado Rafael, eso estamos haciendo y también y la invitación, señores Concejales, a que se pida toda la información también al, y lo dejo así clarito, al vecino cantón si es que de verdad está cumpliendo con los requisitos para el funcionamiento de esa plaza de rastro; hay cosas como estar cerca de un Hospital y el tipo de suelo y otras que quizá le hagan inviable el funcionamiento de esa plaza, así de claro,

Aquí hay que defender a la provincia, pero también hay que defender al cantón y a su sistema productivo, no con arbitrariedades dadas a última hora por personas que no son precavidas.

Concejal Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde. Refiriéndome a su informe, igual tocar tres puntos rápidos que ya se ha tocado. Sí, también fuimos parte, en nuestros pequeños espacios, también cuando fuimos parte de ese bonito espacio donde se discuten estas cosas que es la Asamblea Nacional.

Claro, había muchas pretensiones de la ley cero cuarenta y siete y recordemos que se quería incluir a provincias como Los Ríos, por ejemplo. Cuando se trataba y era manejada la Asamblea Nacional por estas grandes provincias que buscaban llevarse, incluso, con aportes directos a las juntas parroquiales, así se planteaba la ley cero cuarenta y siete.

En ese sentido, yo sí creo que y comparto la ideología de quienes me antecedieron en la palabra sobre el tema de crear un gran manifiesto en este sentido porque Chimborazo sí tiene el poder de reclamar, porque sin el recurso hídrico que saliese de esta tierra no funcionarían las hidroeléctricas que dan gran parte de energía a otras provincias, pero que ahí sí cabe el tema de la compensación y qué mejor a través de una ley como la cero cuarenta y siete.

En ese sentido, pienso que si nosotros logramos impulsar ese tema también, facilitaría lo que por tanto tiempo han venido buscando los hermanos de las parroquias cuando funcione el proyecto Maguazo – Alo por ejemplo; como dueños o guardianes del recurso hídrico en esos sectores, con la ley cero cuarenta y siete serán beneficiados, incluso, no tendremos que estar pensando en recursos de compensación de parte de la Municipalidad, sino de lo que ya

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

genera esta misma ley.

En el caso de la plaza de rastro también que se ha tocado, hicimos un recorrido algunos compañeros, el compañero Celso Rodríguez, estuvo el compañero Rafael Quitío, mi persona, sobre algunos temas de movilidad en la Plaza de Rastro, pero habían algunas situaciones que habían, que estaban por solucionarse ¿No? Por ejemplo, la vía principal que pasa por la plaza de rastro es competencia directa de la Prefectura de Chimborazo.

Cuando hicimos la gestión para saber el por qué no se interviene la vía era, justamente nos manifestaba y esto le dejo aquí en frente anotado en este Concejo para que usted pueda ratificarlo, de todos modos darle seguimiento a lo que manifestaron verbalmente, ya solicitamos por escrito con la Dirección de Movilidad para saber de quién es la competencia porque hay que regular también el tema de transporte en la plaza de rastro, están la competencia de los buses interparroquiales, los informales que también se han tomado esa vía, todos reclaman su derecho a trabajar.

Los informales ordenan que los formales cierren las puertas para pasar por la plaza de rastro y es una desorganización total. Se ha manifestado a través de voceros de la Prefectura, se podría decir, de que existía convenio inicial, no sé si es con esta administración o la anterior, eso es lo que yo pido, que se revise de que existían por ahí propiedades del Municipio que serían en su momento entregadas tal vez a la Prefectura para colocación de los talleres y a cambio de eso se entregaba, recuerdo lo que me manifestaron, tal vez la competencia para que el Municipio pueda actuar sobre esa vía.

Ya he hecho yo los pedidos por escrito, le voy a trasladar para que usted pueda darle seguimiento y, en ese sentido, esa es la primera cosa que hay que arreglar, el tema de la vialidad; y, si hay que exponer este tema, usted como como Consejero, en una de las reuniones del Consejo Provincial y de los Consejeros, se pueda manifestar el tema de vialidad, porque también existe una observación ahí, que creo que Obras Públicas debería entrar a analizar de lleno y es los materiales con la que fue construida la plaza de rastro.

Las denuncias permanentes de los animales que se rompen, se fracturan las extremidades por el mal estado del piso, también es parte de las excusas que la gente se traslada al hermano cantón de Colta; a más de eso el precio de la entrada, habíamos analizado porque nos acompañó en ese recorrido la Dirección de Servicios Municipales, y se manifestaba que actuaban en base a una ordenanza que, justamente, tenía el valor de ingreso de la plaza de rastro y llegaba hasta, dependiendo de las especies, llegaba hasta dos dólares, mientras en Colta estaban en dólar e incluso a cincuenta centavos.

Obviamente y lo más asombroso de esto, era que en pleno día de funcionamiento de la feria de la plaza de rastro de San Juan, habían imágenes de las camionetas del cantón Colta ingresando a hacer perfoneo y haciendo promoción de la plaza de rastro de Colta.

Me parece a mí una falta de respeto total pero dónde estaban también los funcionarios que permiten que ingresen a nuestra propia casa a hacer publicidad de otro cantón. O sea, son cosas que hay que analizarlas porque si ya veían que viene esa camioneta, no debían

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

permitirles ni el ingreso; algo tuvo que haber sucedido y hemos pedido que esos temas se revisen y le solicitamos también, señor Alcalde, a través de las Direcciones correspondientes poner mano dura ahí.

No se puede dar estas cosas y, si hay tanto pretexto, si hay tanta incomodidad sobre este tema, entremos a intervenir esa plaza de rastro y veamos si se pueden hacer algunos arreglos en el tema del piso que eso es lo que más ha preocupado.

Y sobre el otro tema también, señor Alcalde, ha topado el ferrocarril, creo que es algo importante, pero yo sí quisiera que en una de las reuniones de los Consejeros también se plantee qué pasó con la entrega que se hizo de un magno cheque de más de Cinco Millones y picos de dólares, si no me equivoco, en la plaza Alfaro.

En donde se hablaba de la reactivación del Ferrocarril, pero obviamente ese era un convenio tal vez de intervención, de reactivación, pero nunca se habló de un convenio de operatividad y eso es el tema que siempre nos ha traído esa incertidumbre.

¿Qué pasó con eso? Porque fue un lanzamiento y de ahí no ha pasado más allá y, sí creo que es prudente que como Consejero se pregunte que, en qué se destinó o si al final del día no se desembolsó o qué es lo que pasó. Porque recordemos de que también hay un decreto ejecutivo que pone en liquidación la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador y, si no me equivoco, hacer intervenciones económicas en una empresa que se encuentra en liquidación, me parece que puede tener serias consecuencias a nivel de Contraloría, incluso, responsabilidades de otro tipo y esas cosas hay que ir las corrigiendo para no caer luego en algunos temas.

Son las observaciones que puedo hacer, señor Alcalde a los puntos que se han tocado. Gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, Concejal. Y hoy vuelvo a repetir, a veces los celos políticos destruyen las iniciativas de nosotros mismos; este momento quien conoce del funcionamiento de la Asamblea sabe que presentar un proyecto de ley implica un montón de tiempo para que sea tratado y este momento el proyecto de ley que he presentado es el que está más avanzado de todos, no está archivado, está ya para discusión a primer debate, por eso es que hay que apoyar este proyecto de ley.

Si es que alguien quiere presentar un nuevo proyecto de ley, puede hacerlo; yo creería que vale la pena porque significa seguir inundando la Asamblea con esta defensa al territorio, pero por ahora el camino trazado es el proyecto de ley que está en discusión en la Comisión respectiva. Les invito a que empujemos eso, la construcción de, digamos, el avance de este proyecto de ley que incluye Chimborazo dentro de la ley cero cuarenta y siete.

Respecto a lo que usted dice, justamente, sirve para proteger los páramos, es una de las explicaciones que se dio en la Asamblea, proteger los páramos que alimentan las hidroeléctricas, entre otros, y en su medida Maguazo - Alao.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Respecto a la Plaza de Rastro, el problema de los recorridos y de las otras complicaciones internas estuvo mal planificado. Cogieron y pusieron donde encontraron un terreno y botaron ahí, sin pensar en toda la estructuración alrededor.

Lo único que había alrededor es un polígono industrial señalado, nada más, y justo lo que estamos trabajando es en la construcción de un polo de desarrollo donde esté marcado ya donde van a ir los mercados, donde va a ir el camal, donde va a ir las oficinas municipales, donde va a ir las ferreterías, los bancos, etcétera, que es la manera de construir un sistema territorial que tenga, inclusive, beneficios tributarios en su momento. En eso estamos trabajando, en eso es exactamente en lo que estamos trabajando. Lastimosamente, antes se lanzaba como lanzarse una moneda al campo y donde caiga.

Respecto a los temas internos los hemos ido resolviendo, cuando ustedes visitaron la Plaza de Rastro ya estaba en funcionamiento, ya había hecho la visita anterior, habíamos dialogado con los productores, hemos hecho rectificaciones en el piso porque el diseño que nosotros heredamos era con un piso liso que generó las molestias, pero teníamos que hacerlo de la manera adecuada y de la manera legal con el contratista; tanto en los pisos, como en los tubos, unos tubos que también habrán ustedes escuchado que había un reclamo por parte de los introductores que se llaman.

Luego viene, nosotros vemos, mejor dicho, ahí en la Plaza de Rastro, el administrador, ven que entra una camioneta, nadie se va a imaginar que van a empezar a generar tremenda grosería con los parlantes, no es que avisaron y dijeron vamos a perifonear, simplemente entraron como una camioneta más, pagaron y todo y el rato que están adentro empiezan a perifonear, inmediatamente se les sacó, pero hasta eso ya lo habían hecho, cuando nos damos cuenta de la majadería que cometieron en ese momento, ese irrespeto a un hermano cantón, a un hermano territorio.

Respecto al convenio hubo un pedido, le comento concejal Aulla, porque eso lo conozco, hubo un pedido verbal por parte del Prefecto señalando que no tienen ya espacio en los talleres de maquinarias del Consejo Provincial que se encuentran por el sector de La Primavera y que necesitaban un espacio; y, barajando posibilidades uno de los posibles espacios era un terreno que está colindante con la plaza de rastro, pero habría que ver, quedó en eso, en un diálogo nada más, todo el resto, no existe un convenio firmado, al menos no por esta administración, ni nada por el estilo; por lo tanto, quizás, fue un malentendido de su parte o una mala explicación de la otra parte.

Respecto a los costos de la plaza de rastro, señores Concejales, necesitamos flexibilidad en el tema de las tasas para poder ser competitivos ¿Qué quiero decir? Este rato es una ordenanza, la próxima semana ya presentamos la modificación de la ordenanza, pero tenemos dos opciones: Ponemos un valor fijo para luego volver a pedir a Concejo que apruebe los cambios en cada momento o en la Ordenanza se autoriza un valor variable de acuerdo a las condiciones del mercado.

Entonces, eso es lo que yo creo que, esa es la propuesta que vamos a hacer a Concejo, si es que en un cierto momento le bajamos a cinco centavos y en otro le subimos a veinte

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

centavos, pues que se permita esta flexibilidad inmediata. Estos son, digamos, decisiones comerciales instantáneas; así es que, ahí está la invitación.

Respecto al tema del convenio asumo su recomendación, Concejal Aulla, solicitar el convenio, voy a solicitar primero el convenio firmado, creo que desde ahí empieza la revisión y, segundo, un informe del avance de este convenio por parte de Consejo Provincial.

Y por último señalar una cosa, señores Concejales, que en su momento seguramente será tratado en Concejo. Los talleres del ferrocarril, los talleres del ferrocarril son un predio entregado por el Municipio a la Empresa de Ferrocarriles y que quede como donación y esta donación puede ser revertida si no se cumple el objeto de la donación; por lo tanto, hemos estado trabajando, yo espero, por favor, señor Procurador, ya me presente un informe para iniciar el proceso, de ser legalmente posible, se inicie el proceso de reversión de esta donación.

Ese espacio podría ser muy útil para la ciudad, muy pero muy útil para la ciudad y esta reversión prácticamente no le debería costar nada al Municipio si es que legalmente fuera factible eso. Por favor lo dejo claro, Procurador Síndico, necesito que se tome en cuenta esto.

Si no hay más intervenciones quiero, si no hay más intervenciones, señores Concejales, quiero hacer una moción en este punto del orden y es: Mocionar que este Concejo cantonal exhorte conformar una Asamblea Provincial a las autoridades de la provincia con la finalidad de solicitar las audiencias ante la Asamblea Nacional para exponer la necesidad de la reforma de la ley 047 donde se busca la inclusión de Chimborazo dentro de las provincias beneficiarias de los recursos por la generación de energía eléctrica de parte de las represas de Paute y Agoyán. Concejal.

Abg. Rafael Quitio; dice: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, tome votación, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, proclame resultados. Agradezco, señores Concejales, esto es hacer provincia.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por unanimidad de los miembros presentes en el Concejo, se aprueba su moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Solicito reconsideración del voto, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Por favor,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

consignar su voto, señores Concejales, otra vez, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Proclame resultados, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con once miembros presentes y once votos a favor se aprueba su moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, pongo en consideración el informe, si no hay más observaciones se da por conocido. Procedamos al siguiente.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Exhortar a las autoridades de la provincia a conformar una Asamblea Provincial con la finalidad de solicitar audiencias ante la Asamblea Nacional para exponer la necesidad de la reforma a la Ley 047, donde se busca la inclusión de Chimborazo dentro de las provincias beneficiarias de los recursos por la generación de energía eléctrica de las represas de Agoyán y Paute.

Reingresa al salón el concejal Celso Rodríguez, siendo las 18H00.

La concejala Micaela Lema sale del salón siendo las 18H00.

El miércoles siete de febrero en la Parroquia de Flores, agradezco la presencia de los señores Concejales que estuvieron presentes, tuvimos la firma de un convenio para fortalecer un sistema que era, que funcionaba únicamente en las cabeceras parroquiales, pero que ahora funciona en diferentes comunidades, es acercar la salud y la atención a los abuelitos en las comunidades.

Este convenio implica una erogación por parte del Municipio de cerca de Setenta mil dólares y por parte de la junta parroquial de Siete mil dólares. Siguiendo, por favor.

Ese convenio debería y les invito, señores Concejales, sobre todo quienes están de las parroquias rurales, les invito a que apoyemos más firmas de este tipo con las diferentes juntas parroquiales. El día miércoles también tuvimos una reunión con el barrio La Libertad definiendo ya los tiempos y el estado de la obra de alcantarillado del sector; todavía, aunque ya se ha explicado muchísimas veces y les pido, señores Concejales, un apoyo en este sentido, todavía hay discusiones sobre si se debe o no empatar en un sistema de alcantarillado combinado o separado. Me explico.

Hay una tubería construida en toda la vía desde la salida a San Luis hasta la parroquia de San Luis, esta tubería está en problemas judiciales, en resumen, problemas judiciales que no permiten su utilización y que no se sabe cuándo se podrá utilizar y la gente necesita alcantarillado.

Por otro lado, la normativa nacional señala que se debe ya hacer sistemas de alcantarillado separado, con estos dos antecedentes planteamos con EMAPAR la solución de que se construya un sistema de alcantarillado separado para poder utilizar una nueva tubería que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

iría paralela a esta tubería ya construida y que no tendría problemas.

También está planteado la construcción de una pequeña planta de tratamiento para este sector y la cabecera parroquial de San Luis. Ya quedamos de acuerdo, ya estamos de acuerdo con los vecinos, estamos avanzando en el proyecto, estamos sembrando de tubería todo este sector de La Libertad hasta San Luis, pero cuando ya están puestas las tuberías, nuevamente hay alguien que menciona y dice, es que debería ser combinado, llevando para atrás todo el proceso ya realizado.

Nuevamente y una vez más y las veces que sean necesarias, le explicaremos a la ciudadanía y les pido, señores Concejales, que me ayuden en esta construcción; explicarles que la forma más rápida de tener alcantarillado y la forma legal de tener alcantarillado, es hacerlo separado; esa es la manera, nos han dicho que, alguien les ha dicho que eso les costaría nuevos estudios, no les va a costar nuevos estudios, la tubería la va a entregar el Municipio; es decir, solamente lo que les podría costar a los vecinos es que en sus casas tienen que generar sistemas separados de recolección, un sistema para los jardines y las terrazas, y otro sistema para los inodoros y los lavabos y las duchas.

Eso es todo y, créanme, este va a ser un modelo, un ejemplo para el resto de la ciudad y del país, donde vamos a tener este primer sistema de alcantarillado separado, cumpliendo la ley y a nivel técnico también tiene muchas ventajas que por el tiempo ya no las explico. Siguiendo, por favor.

El concejal Patricio Guaranga sale del salón de sesiones siendo las 18H10.

El día miércoles siete de febrero, en un anhelo constante de trabajar con la ciudadanía, con los vecinos, tuvimos una reunión con las comerciantes del mercado San Alfonso, ahí están las presidentas de cada uno de los sectores que nos pedían una modificación en la colocación de las vallas, sobre todo por el tema del feriado y, yo les decía, ustedes me pidieron que controle el comercio informal, listo, lo hemos hecho. Ustedes han visto los efectos positivos y negativos; entonces, ahora podemos hacer una modificación para ver el comportamiento en ese sector nuevamente del comercio, de la vialidad; creo que todos aquí estamos claros que la Argentinos y la Junín, ejes de la ciudad viales, se han vuelto más fluidos con estos controles.

Pero también trae lo negativo, también genera complicaciones en las ventas, en el número de ventas; por lo tanto, hagamos este proceso en feriado, veamos cómo nos va, hicimos las modificaciones escuchando a la gente y en estos días vamos a tener nuevamente un análisis de la situación de cómo se ha dado en el mercado hasta encontrar la solución óptima y equilibrada entre lo que pasa fuera del mercado, lo que pasa dentro del mercado y lo que pasa con la movilidad en ese sector.

Al final tendremos un mercado mucho más agradable donde poder ir con carritos, cochecitos de compras, con espacios de encuentro, que es lo que hace que la gente vaya a un mercado. Siguiendo, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ese día tuvimos sesión de Concejo, es relevante decir el hecho de que hayan venido las guaguas de la Wawateca, esta Wawateca que es el refugio que ellos tienen frente a las inclemencias de la ciudad por el trabajo de sus padres en las calles; y, vinieron con un gesto de cariño y de amor que fue brindarnos un jucho a todos quienes estuvimos aquí, es un acto muy, muy tierno y simbólico, gracias a los guaguaitos por ese gesto. Siguiendo por favor.

Jueves ocho de febrero, tuvimos entrevista en Radio Católica donde se habló de la vuelta ciclística; siguiendo, por favor.

Y la visita a la comunidad de Nitiluisa. Nitiluisa, siempre como muchas parroquias rurales se sienten olvidados y este día tuvimos una reunión para ya ir definiendo las obras de alcantarillado en el sector, también llegamos con el Furgón de la Salud, como digo, el Furgón de la Salud ahora llega a las comunidades y también revisamos el campo de acción, miren este día, a veces uno se sorprende de las incoherencias que se dan, sociales ¿No? En esta visita la gente luchaba por tener un alcantarillado en las laderas que se inundan, que se llenan de agua, etcétera. Y ahí estuvimos cerca de una hora.

Y en la tarde teníamos la pelea por si se bota o no se bota un muro; yo sí les decía, esto es urgente y necesario, lo otro no es como para dedicarle todo un día, dos días o tres días a una discusión que podíamos resolverla solo leyendo un artículo de la ley; y como siempre, la amabilidad y el cariño de los vecinos que buscan también que mejore su vida, recibí como obsequio un conejito que lo dimos a un niño que estaba por aquí. Siguiendo, por favor.

Como digo, el jueves ocho de febrero en, yo digo, o sea, el alcantarillado de Nitiluisa que salva vidas, que genera calidades de vida nuevas, no tuvo la cobertura de medios que tuvo este diálogo sobre la construcción, sobre tumbar o no tumbar un muro. Decisiones de cada uno. Siguiendo, por favor.

De todas maneras, se firmó un acuerdo, se firmó un acuerdo, pásele al anterior, debo informar que se firmó un acuerdo, la ley así lo exige, en el cual, se crea una mesa técnica vinculante y que no puede estar por encima de la ley las decisiones de esta mesa técnica. Y esa mesa técnica definirá qué se hace con la plaza, con el espacio del Club Ferroviario, hay un tiempo determinado para esto y esto es lo que permitirá que se continúe con los proyectos. Pidieron en esta mesa, pidieron que se suspenda la obra, que podría estar avanzando y podríamos tenerla lista en pocos meses, pero hay que respetar los procesos de grupos políticos que deciden actuar sobre un muro patrimonial. Siguiendo, por favor.

El día viernes en cambio, sí tuvimos una cosa extraordinaria, ustedes pueden ver ahí esa foto, esa foto creo que tiene unos cuatro mensajes importantes.

Primero: Ustedes pueden ver una quebrada recuperada, pero si se fijan bien pueden notar que, del lado que es el izquierdo, se encuentra Riobamba y, del lado derecho, Guano. Del lado izquierdo están reconfigurados los taludes; del lado derecho de Guano, no están. Sí, esto indica claramente la importancia que se le ha dado a este asunto, esta es la quebrada Las Abras.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Este es el primer mensaje, este es el primer mensaje de decisiones políticas, del lado de Riobamba, los taludes ya están creciendo la vegetación, ya se está recuperando, y puede sonar demasiado romántico, pero ya se escucha el trinar de los pajaritos en esta quebrada. Esto ya sucede, esos palitos que ustedes ven, segundo mensaje, esos palitos que ustedes ven son la siembra de árboles en estos sectores, eso era un basurero, eso era un basurero, ahora es otra cosa, pero está en construcción.

Tercer mensaje: El puente que ustedes ven ahí, por los traficantes de tierra que querían tomarse esos terrenos, taparon todo lo que pudieron de la quebrada, incluido este puente. Este puente lo descubrimos cuando excavábamos la, para que vean la cantidad como estaba tapada esa quebrada; eso no existía, eso no existía; era una línea de cincuenta centímetros y fíjense la altura.

Ustedes pueden ver en el lado de Guano, pueden ver más de un metro y medio de altura de lo que estaba tapado ese puente. Cuando metimos la maquinaria y empezamos a sacar la tierra, descubrimos que ha habido un puente, abrimos el puente, abrimos el cauce por la parte de abajo y recuperamos.

Cuarto mensaje: No se le ve mucho, pero todavía en todo este sector hay tuberías que salen directamente a la quebrada, directamente, que botan el agua servida a la quebrada. Eso hay que, ese es el siguiente trabajo que tenemos que hacer.

Y el quinto mensaje: Quienes están ahí, señoras y señores Concejales, son funcionarios del Municipio, mi persona, pero está la Agencia de Cooperación Alemana en pleno; después de que ganamos la convocatoria para que aquí en Riobamba se implante un proyecto por tres años en temas ambientales, esta es la primera misión en la que ya vienen a verificar el territorio. Esta imagen repercutirá lo que pasó ese día, repercutirá en los próximos tres años y, evidentemente, en el futuro.

Este día hablamos de todo lo que es medio ambiente y también tocamos el siguiente paso que solo puede darse si es que ellos confían en esta administración y que es, acceder a los proyectos financiados por la GIZ para temas de movilidad; este día no fue poca cosa, esa imagen es una imagen que habla de cinco mensajes muy potentes. Siguiendo, por favor.

El día viernes nueve de febrero, se les había abierto las puertas del, fíjense estas cosas ¿No? El haber adquirido, digámoslo así, para uso lo que era el colegio Salesianos en La Merced, permite que haya estos espacios para disposición de la ciudadanía. Ahí está toda la provincia con los Asambleístas, con los Asambleístas, hablando sobre el tema del agua, pero no de la ordenanza de aquí de Riobamba, no, sino sobre las sentencias del agua que están a nivel nacional generándose.

Yo me acerqué un rato y lo que hice como buen anfitrión de la ciudad, es saludar y dar la bienvenida a todos los, digamos, a todos los miembros de las juntas de agua de riego y de agua potable de la provincia y que se sientan como en su casa porque esta es la capital de la provincia. Siguiendo, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ese día tuvimos una reunión, también agradezco, Concejal Aulla, por su presencia; ese día tuvimos también una reunión con la Cooperativa de Transporte San Cristóbal, tenemos que encontrar ya una definición general, no solamente en cada momento en el que se da el problema, sino general, para los problemas de las Cooperativas que por sentencias judiciales o por resoluciones de la ANT están ingresando a la ciudad de Riobamba.

Este es un trabajo que, Concejales de la Comisión de Movilidad, sobre todo, les invito en que trabajemos pensando en el transporte como un sistema productivo general de la ciudad, no solamente como sistema de transporte aislado, sino general de la ciudad.

Nosotros no podemos aislarnos como ciudad del resto del país, no podemos auto bloquearnos, no podemos hacernos un Harakiri productivo, necesitamos que mientras más personas lleguen o crucen por nuestra ciudad, más recursos tendrá este territorio. Hacemos el Harakiri y expulsar a todo el que quiera invertir en la ciudad, también es un problema.

Pero eso tiene que estar concatenado con los intereses que tiene también el sistema de transporte local que, finalmente, es una de nuestras mayores fuentes de ingresos y hay familias que comen de esto. Por lo tanto, invitarles a que hagamos un análisis concienzudo y demos ya una definición de entre todos de este tema.

Aquí hay Concejales que conocen muy profundamente del sistema de transporte, a quienes en su calidad de consejeros, es decir que aconsejan, puedan, me ayuden a construir este sistema para toda la ciudad. Siguiendo por favor.

El día viernes, como siempre, de manera periódica lo hacemos, trabajamos con los, me reúno con los Directores, debo señalar que esta reunión fue a partir de las tres de la tarde. A mi criterio, era un buen momento porque no había ya casi nadie en el Municipio, no había cosas pendientes, ya estaba el carnaval en la ciudad y me parecía que era un buen momento para poder trabajar con los Directores.

Creo que no a todos los Directores les gustó que estemos trabajando de tres de la tarde a siete de la noche, pero creo que salieron cosas bastante valiosas que se verán en estas semanas en cada una de sus áreas. Agradezco y reconozco el compromiso de mi equipo, a pesar de que ya se terminó la jornada laboral continúa trabajando. Ahí todavía se ve la luz, cuando salimos ya era la noche. Siguiendo, por favor.

Viernes nueve de febrero, también en la noche, después de la reunión con los Directores estuve en la posesión de la nueva directiva del barrio Santa Rosa, espectacular. Santa Rosa tiene muchísima riqueza que hay que apoyar. Fue una sesión para nada aburrido con la presentación de artesanías y del diablo de lata y todo lo que eso significa como símbolo y producto turístico para la ciudad. Siguiendo por favor.

El día sábado diez de febrero, en cambio, a ver, aquí tengo que señalar algo. Siguiendo las decisiones del Presidente, el decreto presidencial, las condiciones en las que estamos en la ciudad, en el país, decidimos no generar actos de aglomeración en el área urbana donde es lo más delicado y peligroso en estas circunstancias, pero lo vimos como una buena

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

oportunidad, lo vimos como una buena oportunidad para potenciar lo que pasaba en el área rural, incluida la parroquia de Yaruquíes donde como Taita Carnaval que me pidieron que sea este año y por el cariño que se le tiene a todos estos territorios y por la necesidad de fortalecer los productos turísticos que tenemos, el día sábado se dio un concierto de la Orquesta Sinfónica en la parroquia de Yaruquíes; con eso se dio inicio al carnaval. Siguiente, por favor.

Fue muy bonito, se presentaron como música los diferentes carnavales que se tienen, las melodías carnalescas de los diferentes territorios del país.

El domingo once de febrero, en cambio, se recibía en la casa el Albazo Carnalero, todo esto lo cuento porque es parte de esta construcción de un producto turístico llamado "Carnaval de Riobamba". Siguiente, por favor.

Después del albazo fuimos hacia el curso de carnaval en la parroquia de Yaruquíes con todo una serie de eventos muy bonitos; gracias Concejal Edison Tene, estuvo presente.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos declaro sesión permanente. Siguiente por favor.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara en sesión permanente siendo las 18H30.

Y luego, el día lunes hicimos, se les dio apoyo a las diferentes parroquias en Cacha; lastimosamente, ya no pude avanzar porque la visita a Licto fue espectacular, de verdad, vale la pena visitar y hago un exhorto a que en los próximos años le demos fuerza al carnaval, sobre todo, a las parroquias rurales porque tienen expresiones culturales maravillosas.

Después de esto tenía que ir a Cacha; lastimosamente, por la espuma sufrí una afectación en la vista y ya no pude ir a Cacha, me dio mucha pena, pero bueno, aquí estuvimos en la visita a la parroquia Licto. Siguiente, por favor.

Por favor, póngale el video y con eso doy por concluido mi informe de estas dos semanas.

Hay mucho, mucho, mucho más que contar, pero se alargaría mucho el tiempo.

(Se reproduce el video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Señores Concejales, este es un video que estamos haciendo ya las pruebas para en las próximas sesiones, solamente dar unas palabras de inicio, de final y que el informe sea el video, con eso ahorramos tiempo, pero también se expone el trabajo de las Direcciones.

Señalarles algo y, lo voy a decir así también de una manera fuerte, potencialmente con el trabajo de control de libadores podemos haber salvado trescientas vidas, como poco, porque

Libro de Actos del Concejo Municipal de Pichincha

setenta y cinco personas que las hayamos controlado que estaban manejando, significa setenta y cinco personas que ya no manejaban bajo los efectos del alcohol; y, si multiplicamos por cinco, en el caso del último accidente, de uno de los últimos accidentes, o por dos, o por tres, tenemos un número potencial de personas que no han sufrido daños por estos controles.

Cuando reclaman algunas personas y dicen, primero controla a los chumados, los radares no ayudan a los que ya están con bajo los efectos del alcohol y cosas similares; estas son las acciones que hacemos, este tipo de acciones, controlar a quienes están libando, no solamente en vehículos, sino también en la vía pública.

Hemos generado varios bacheos en la ciudad, varios kilómetros, ya el reclamo no va por ese lado. Queda algo pendiente que lo estoy haciendo en esta semana que es la, me hubiera gustado que esté la Concejala Lema, para señalar que estamos ya revisando la última revisión y consolidación de la matriz para el adoquinado de diferentes sectores de la ciudad.

Cuando esté ya consolidado les voy a presentar a ustedes y esto será en estos días, porque serán entregados los materiales de acuerdo a quienes tengan unos ciertos preliminares cumplidos como, por ejemplo, infraestructuras, legalidades, etcétera, etcétera, para poder ya entregar el cerca de un millón de adoquines a la ciudad.

Con estas últimas observaciones pongo en su consideración, señores Concejales, el informe; y si no hay más observaciones. Señor Concejala Rafael Quito, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quito; dice: Gracias, señor Alcalde. Creo que es importante conocer su gestión y yo solo voy a tomar la palabra que dijo uno de sus Directores, muy extenso, está bien señor Alcalde, sí, me parece y usted lo ha manifestado y está bien que vaya regulando, no porque es muy cansado, sino que nos pasan por escrito.

Ha informado usted, dice también los señores Directores, en algunas Direcciones se repiten hasta los subalternos; entonces, es importante esos videos, buscar la manera de difundir a la ciudadanía, a la ciudadanía, entendería en los parques o aquí mismo poner una pantalla que se pueda difundir y se vea poco más corto de tiempo porque tenemos, bueno, tengo agenda a veces que cumplir a mis hermanos cuando vienen del sector rural, no les puedo dejar esperando hasta estas horas, señor Alcalde.

Solo hago esa sugerencia y usted mismo ha dicho, está buscando la mejor manera de difundir pues y lo acepto de buena manera, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones, se da por conocido. Se da por conocido.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

6. Informes y dictámenes de comisiones.

Para su conocimiento el memorando Nro. GADMR-CC-2024-0326-M de la Comisión Especial del proyecto Maguazo - Alao en la cual se dictaminó:

Aprobar el plan de trabajo de la Comisión Especial del proyecto Maguazo - Alao del periodo de enero a junio del dos mil veinticuatro y remitir al señor Alcalde para que a través de su digno intermedio ponga en consideración del Concejo Municipal para su conocimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones se da por aprobado, se da por conocido.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por conocido, siguiente, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión Especial del proyecto Maguazo, respecto de la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial del proyecto Maguazo - Alao del periodo enero a junio de 2024.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Para su conocimiento el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0327-M de la Comisión Especial del proyecto Maguazo Alao, en la cual se dictaminó:

Aprobar el Informe de actividades de la Comisión Especial del proyecto Maguazo – Alao del periodo junio a noviembre de 2023; y, remitirlo al señor Alcalde para que a través de su digno intermedio ponga en consideración del Concejo Municipal para su conocimiento.

Lo suscribe el Abogado Carlos Aulla Concejel del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: En su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales; dicen: Se da por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay observaciones, se da por conocido, siguiente por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Especial del Proyecto Maguazo, respecto de la aprobación del Informe de actividades de la Comisión Especial del proyecto Maguazo - Alao del periodo junio a noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Para su conocimiento el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0384-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto, este Dictamen nos indica:

“Solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal que se autorice suspender las Sesiones Ordinarias de las Comisiones del GADM del cantón Riobamba a partir del jueves 08 de febrero de 2024, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales para conocer y analizar las Matrices de Evaluación correspondientes al Segundo Semestre 2023 de las Direcciones de Gestión, Empresas Públicas y adscritas del GADMR; en cumplimiento a la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2017-003-R.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias. Señor Secretario, una vez que ha dado lectura a este documento hay que modificarlo dado que indica aquí a partir del día 08 de febrero y hay una solicitud de un dictamen que viene posterior a este en donde se rectifica la fecha para poder sesionar de esta manera, no sé cuál sea el tratamiento con respecto a este dictamen.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expone: Procedo a explicar señorita Vicealcaldesa, el uno es de evaluación presupuestaria y el otro es la liquidación; entonces, la solicitud es que se unifiquen los dos.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Sí que se unifiquen las dos por el tema de fechas que indica en el primer dictamen.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejales Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; informa: Sí, señor Alcalde, con la inquietud que hizo la señora Vicealcaldesa es por supuesto importante; estos memorandos estaban solicitados con las fechas anteriores, pero la otra semana usted, señor Alcalde, suspendió estos puntos.

Entonces, se lo ha vuelto a solicitar que sea considerado usted y que conozca el pleno del Concejo, para lo cual señor Alcalde quisiera solicitarle que se dé la lectura a través de la Secretaría el Memorando GADMR-CC-2024-0422-M; me reservo la palabra para solicitar lo manifestado desde la Comisión, gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Secretario, proceda por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0422-M de 07 de febrero del 2024, la Comisión dictaminó:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

“Solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, autorice suspender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las comisiones del GADM del cantón Riobamba a partir del lunes 19 de febrero de 2024, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales para conocer y analizar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2023 de las Direcciones de Gestión, Empresas Públicas y entidades adscritas; a su vez, como no contamos con la Liquidación Presupuestaria del período 2023 de las empresas públicas adscritas del GADMR, se solicite que para los días que se desarrolle la sesiones permanentes de la Comisión, podamos analizar estos dos temas que sería las matrices del segundo semestre de 2023 y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2023”.

Suscribe el documento Micaela Lema, Concejala del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración; Concejala Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias señor Alcalde, sí, en vista que la estimada Concejala me estaba subrogando esa sesión pues y por eso es que ella firma y, señor Alcalde, colegas Concejales, señora Vicealcaldesa, en vista que la matriz del segundo semestre del 2023 y la liquidación presupuestaria del año en ejercicio de diciembre a enero 2023 tiene relación y para no hacer aparte lo hemos visto desde la Comisión hacer conjunta para obtener esta información.

Por eso, señor Alcalde y colegas Concejales, quiero elevar a moción que este Concejo Municipal autorice suspender las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones del GAD Municipal del cantón Riobamba, a partir del día lunes 19 de febrero al 26 de febrero 2024, con el objetivo que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con toda la asistencia de todos los señores y señoras Concejales para conocer, analizar la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023 de las Direcciones y Gestión, Empresas Públicas, entidades adscritas a su vez como no contamos con la liquidación presupuestaria del período 2023.

Las Empresas públicas adscritas a este Municipio se solicite para los días que desarrolle las sesiones permanentes en las Comisiones, podamos analizar estos dos temas que serán de gran fundamental para tener claro. Elevo a moción, señor Alcalde, si tengo apoyo pues de algún colega Concejala.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: ¿Existe apoyo a la moción? Por favor, Concejala Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias Alcalde. Compañero Rafael Quitio, no sé la necesidad imperiosa de esto, pero también hay muchas cosas que tratar también, no sé si sería en la mañana y en la tarde nos llamamos a comisiones porque hay muchas cosas que están quedando flotando en muchas comisiones.

Entonces, no sé si va a ser todo el día, la mañana y la tarde, es mi pregunta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Concejal Quitio, por favor.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias señor Alcalde. Bueno, la verdad que es importante, primero, porque le hago la convocatoria a todos los señores Concejales para que ustedes conozcan la exposición de todos los señores Directores o quienes vengan en su delegación que, bueno, vamos a exigir también que sean exactamente los señores Directores con su Técnico para que haga la exposición y no podamos tener un conocimiento desde una Dirección a otra Dirección, sino aquí se pueda discutir, analizar sobre las reglas que pondremos para llevar hacia adelante.

Dentro de eso pues, creo que es importante todo también depende la predisposición y la voluntad política de ustedes colegas Concejales porque en sí, nosotros lo que queremos es que conozcamos todos y podamos analizar y discutir y tener claro la visión de cuánto se ha invertido los recursos económicos de los riobambeños en el año 2023 y también en el semestre cuánto de liquidación se cuenta para empezar.

Para lo cual pues, señor Alcalde, yo la propongo, ha habido la moción apoyada pues y sin contradecirle al Concejal Villamarín, están en ustedes señores Concejales, colegas, si ustedes me dicen que hagamos una hora, yo no tengo problema, pasaremos quince días o seis meses, no habrá ningún problema.

Pero si ustedes dicen que en dos días, si son puntuales, vienen y entendería que los señores Directores van a traer material ya pulido, saldremos lo más pronto posible, pero por la seguridad de esta Comisión y de este Concejal ha pedido desde el 19 al 26, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Yo quisiera hacer solo un razonamiento al respecto, voy a señalar este momento dos Ordenanzas que son urgentes de otras más.

La Plaza de Rastro y el tema del sellaje de los buses; estas dos debería ya ser tratadas; entonces, quisiera que esto lo conversemos con quienes están dentro de estas Ordenanzas para pasarlo directamente a Concejo, hay algunas que ya no hacen falta, sino pasarlas directamente a Concejo y en ese sentido podríamos agilizar ambas cosas.

Por un lado el tratamiento de la Ordenanza, aquí se toman las decisiones de lo que se pudiera modificar en la Ordenanza y por otro lado permite que se dé avance con este proceso del presupuesto. Vicealcaldesa, tiene la palabra, por favor.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, señor Alcalde. Considero compañero Concejal que es necesario revisar las fechas que usted acaba de indicar, lo apropiado sería del día lunes 19 al día viernes 23, no al siguiente lunes 26 porque ahí sí nos extenderíamos hacia la siguiente semana.

Yo creo que con una semana de análisis, Dirección por Dirección, con la planificación establecida, con horarios y cronograma, para poder desarrollar durante una semana; esa es mi sugerencia, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Está en su palabra modificar la moción.

Abg. Rafael Quitio; expone: Señor Alcalde, esto lo hago enmarcado en la norma jurídica de defensas públicas que dice que se aprobará hasta el primero de marzo; para lo cual, el tiempo creo que es suficiente y quiere ser responsable esta Comisión de analizar que, por supuesto, no tendríamos problema desde el día 19 al 23.

Elevo a moción, entonces, señor Alcalde, que este Concejo Municipal autorice suspender todas las sesiones extraordinarias de los Memorandos que ha citado el señor Secretario desde el 19 de febrero a 23 de febrero del presente año.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejales Rodríguez y Aulla, es necesario que retiren el apoyo de la moción anterior y que den el apoyo a la nueva moción.

Se retira el apoyo, se da apoyo a la nueva moción, por favor.

Si no hay más observaciones, someta a votación, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con nueve miembros presentes del Concejo Cantonal, se aprobaría la moción del Concejal Rafael Quitio.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo dictamen, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Suspender las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba a partir del día lunes 19 al 23 de febrero de 2024, con el objetivo que la Comisión de Planificación y Presupuesto pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales/as para conocer, analizar la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023 de las direcciones de gestión, empresas públicas y entidades adscritas; a su vez, solicitar a las empresas públicas y entidades adscritas la liquidación presupuestaria del período 2023 y podamos analizar estos dos temas que sería las matrices del segundo semestre de 2023 y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal año 2023

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Nos corresponde tratar el dictamen Nro. GADMR-CC-2024-0389-M de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, en la cual se dictaminó:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Remitir el informe realizado por la Comisión de Fiscalización y Transparencia junto con la documentación recabada correspondiente al proceso de excedentes y diferencias del predio ubicado en la comunidad de Shullidis, parroquia Pungalá, perteneciente a la Asociación 14 de Junio, para poner en conocimiento del Concejo Cantonal y se remita a la Fiscalía General del Estado para la correspondiente investigación.

Suscribe el Abogado Carlos Aulla Concejal del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tiene la palabra Concejal Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales. como un antecedente nada más.

Este trámite de excedentes y diferencias fue realizado en la administración anterior en donde no se observaron a criterio de la Comisión de Fiscalización los requisitos pertinentes para un trámite de excedentes y diferencias en vista de que había parte de los requisitos fundamentales es la presentación de una Declaración Juramentada de no afectación a terceros.

Y en realidad después de todo el proceso de fiscalización se pudo evidenciar que sí afectaba a la Asociación 14 de junio ubicada en Shullidis de la parroquia Pungalá, la Comisión realizó trabajo en territorio, pudimos evidenciar también la falta de coordinación de la información de algunos funcionarios que llevaron este trámite en su respectivo momento, lo cual, indicaría que incluso a través de las mismas declaraciones juramentadas de quienes realizaron los trámites estarían faltando a la verdad y, en ese sentido pues, evidenciamos algunos temas que faltan a criterios de legalidad.

En ese sentido, señor Alcalde, compañeros Concejales me sirvo elevar a moción de que se conozca el informe de la Comisión de Fiscalización, se traslade al departamento de Procuraduría Institucional y después de un criterio jurídico, de ser pertinente, se revise la documentación adjunta y se pueda tomar la decisión de trasladar a la Fiscalía General de Estado para la correspondiente investigación de este trámite que, reitero, fue hecho en la administración anterior, pero nuestro deber es, justamente, precautelar el cumplimiento y que se favorezca el derecho de las mayorías que en este caso han sido afectadas. Está ahí la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Apoyo la moción. Tome votación señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Proclame resultados, señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con nueve miembros del Concejo presentes y nueve votos a favor se aprobaría la moción del Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo memorando, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe de la Comisión de Fiscalización; trasladar al departamento de Procuraduría Institucional para que emita el criterio jurídico correspondiente y de ser pertinente, se revise la documentación adjunta y se traslade a la Fiscalía General del Estado para la correspondiente investigación de este trámite.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0390-M del 05 de febrero del 2024, donde la Comisión de Fiscalización dictaminó:

Elaborar un informe de la Comisión de Fiscalización sobre la recuperación del área verde de la Cooperativa de Vivienda Modesto Arrieta y se incluya toda la información obtenida desde la Comisaría Municipal, a fin de que el informe sea puesto en conocimiento del señor Alcalde y por su intermedio del Concejo Cantonal, para las acciones pertinentes posteriores en este bien de propiedad Municipal.

Suscribe Carlos Aulla, Concejal del cantón Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; interviene: Gracias señor Alcalde, solamente como un pequeño antecedente; los compañeros miembros de la Comisión de Fiscalización saben de qué se trata, hicimos la recuperación de un bien dado seguimiento de acuerdo al Artículo 460.- se evidenciaba un posible Comodato, lo cual fue descartado, de una propiedad que queda en el interior del Parque de la Modesto Arrieta que a simple vista es cien por ciento patrimonial.

Y obviamente lo que nosotros hemos hecho es retirarle, cumpliendo con el respectivo órgano regular, la presencia de las Comisarías Municipales, la Dirección correspondiente, en donde se encontraban guardados en estos espacios que forman parte de la Ordenanza que en su momento aprobó esta Cooperativa de Vivienda, esta Urbanización, y se encuentra un galpón y una casa de hacienda, así consta.

Pero se encontraban bienes guardados de propiedad de dos personas particulares, totalmente con candados; la ciudadanía, miembros de los barrios ciudadanos no tenían el acceso a estas propiedades; lo que hicimos fue darles el tiempo prudencial, se retiró de acuerdo a las actuaciones con Comisaría Municipal, no hemos excedido nuestras funciones,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

pero sí es prudente, señor Alcalde y compañeros Concejales, que a través de la Dirección de Patrimonio se haga una inspección al sitio que, ya está bajo control del Municipio, y se pueda ver la manera de reactivar esa situación.

Si ustedes lo visitan se van a dar cuenta que es un gran espacio, los compañeros no me van a dejar mentir, es un espacio que se puede reactivar de una manera maravillosa, recuperando incluso el tema patrimonial y solamente es para conocimiento de los compañeros el informe; aquí no habría nada que elevar a moción, simplemente el dar a conocer el por qué se hizo, el cómo se hizo, respetando todos los procedimientos de notificación, de acción con las distintas Direcciones y que ahora es parte de las propiedades ya Municipales recuperadas y que se vea el mejor procedimiento posterior. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Tienen la palabra señores Concejales. Si no hay observaciones, debo señalar que en el proceso de Participación Ciudadana que tuvimos una reunión con el barrio justamente explicando todos los antecedentes de abusos de ciertos particulares sobre ese bien.

Qué bueno que la Comisión de Fiscalización haya hecho su parte del trabajo; de aquí lo que nos corresponde es recuperar ese bien inmueble. Se pone en su consideración, si no hay observaciones, se da por conocido.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión de Fiscalización respecto del informe sobre la recuperación del área verde de la Cooperativa de Vivienda Modesto Arrieta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

7. Ordenanzas en discusión.

Segunda discusión de la propuesta de Ordenanza de remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos inclusive del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tiene la palabra, Concejales.

Abg. Rafael Quitio; interviene: Señor Alcalde, creo que esta Ordenanza lo venimos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

haciendo y elaborando gracias a la predisposición de los señores funcionarios, señores técnicos y gerentes de las empresas que venimos discutiendo, analizando lo habíamos expuesto en días anteriores, en este Pleno del Concejo había elevado a moción, conocido en primera instancia pues, y para lo cual no ha habido ninguna modificación, no ha habido ningún cambio pues, está tal como se le pasó para primer conocimiento del Pleno del Concejo.

Señor Alcalde, yo solicitaría que se dé por conocido, se apruebe por segunda y definitiva instancia para que usted lo vea el tiempo más pertinente, para que se envíe a Registro Oficial y se publique y entre en vigencia esta Ordenanza, en vista que, creo que es importante, mucha ciudadanía está pendiente también para acoger a este beneficio.

Pero también solicitarle, señor Alcalde, que desde la Dirección de Comunicación, nosotros incluido podamos difundir, que podamos recuperar esta cartera y los ciudadanos se hagan al beneficio de condonación de los intereses, multas, hasta este año que lo viene manteniendo.

Señor Alcalde, elevo a moción para que sea conocido, por favor, si es que tengo apoyo, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señor Concejal, le solicito, a ver, yo creo que esto es una muy buena noticia en un 14 de febrero para la ciudad de Riobamba que se apruebe esta Ordenanza que permite la remisión de intereses, multas y recargos sobre las deudas que tienen los ciudadanos con la Municipalidad, haciendo eco de los decretos presidenciales y de lo emitido por la Asamblea.

Por lo tanto, si es que hay apoyo a la moción, pero se necesitaría que se apruebe, no solo se dé por conocido, sino que se apruebe en segundo debate este proyecto de Ordenanza.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Sí, señor Alcalde, lo había manifestado que se apruebe en el segundo debate la Ordenanza de Remisión que lo hemos trabajado con toda la participación hasta de la ciudadanía y de los Directores y conocido que fue en este Pleno de Concejo en primera instancia pues, ahora que se apruebe definitivamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Apoyo la moción, por favor, señor Secretario, someta a votación; vamos a someter a votación después de la lectura de Exposición de Motivos y de la Exposición de la Ordenanza.

También asumo de una vez, lo comento, la responsabilidad comunicacional que la ciudadanía se entere de esto y pueda acceder a estos beneficios en la mayor cantidad posible. Señor Secretario, por favor, inicie con la exposición.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señores Concejales, a su consideración la Exposición de Motivos.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, a su consideración la parte considerativa.

Los señores Concejales indican, sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señores Concejales, a su consideración el Título de la Ordenanza que nos dice:

“Ordenanza para la aplicación de la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos inclusive del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, señor Secretario, en el título pediría que después de la palabra inclusive se ponga del, no el, porque da a entender que es la remisión del impuesto al rodaje, del derivado del impuesto al rodaje.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración el Capítulo uno.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Alcalde, no por contradecir a usted, pero por materia jurídica no sé si su consulta sea trasladada a Procuraduría, el cambio de el a del, cuál sería la palabra correcta, señor Alcalde, gracias.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Si me permite, señor Alcalde, en atención a lo señalado por el señor Concejales y dando lectura a todo el proceso que está en conocimiento del Concejo Cantonal.

Me refiero a los informes desde el inicio, efectivamente, hay un cambio en varias partes, inclusive, tengo como asunto en una parte Informe en relación a la propuesta de Ordenanza para la aplicación de la remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, nada más.

En otros tengo, Derivados de los tributos inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al GAD Municipal de Riobamba; en todo caso, no cambia el sentido de la norma este aditamento en el título, es este seno del Concejo cantonal quien tiene la palabra para decidir respecto de esta circunstancia, pero reitero de que esto no va a cambiar bajo ningún punto de vista el espíritu de la norma.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Además, Concejal, justamente el Concejo está para hacer las modificaciones al informe que se presente o al documento que llegue a este Concejo, es el seno de este Concejo el que modifica o no lo presentado.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Por supuesto, Alcalde, no es por defender mi proyecto, más es por la legalidad del tema jurídico porque si le damos la lectura es Ordenanza para la aplicación de la remisión de intereses, multas, recargos, derivados de los tributos, inclusive “del”, sería “el”, no sé, mantengo en el “el”, pero si así dice el señor Jurídico, retiraría mi palabra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal, para ser más claro debería decir “inclusive el derivado del impuesto al rodaje” porque ahí da a entender que es la remisión del impuesto, de todo el impuesto y no solamente de los intereses, multas.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, señor Alcalde; yo lo había expuesto y, para lo cual pues, yo me mantengo en lo “el”, pero si el derivado.....

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; explica: Señor Alcalde, tengo una observación, además dice: Le corresponde al Gobierno Municipal del cantón Riobamba y nosotros conocemos que por norma del COOTAD el Gobierno Municipal tiene un nombre más extenso que se llama Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba; y, esa sería una observación más de fondo en el sentido, no es de fondo porque es otra institución.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Los cambios, en materia de procedimiento, los cambios aquí se los puede acoger, ya en el análisis creo que es importante dejar claro el mensaje del Título, luego alguien puede creer que estamos haciendo una remisión del impuesto completo.

Si les parece a ustedes después de “inclusive” mejor cambiarle el derivado “del”; inclusive “los”, porque son intereses, multas, “inclusive los derivados del”. “Los derivados del”.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Señor Alcalde, si me permite, yo creo que para mejor entendimiento se debería repetir, no solamente dejar el “inclusive los derivados”, sino “inclusive los intereses, multas y recargos de derivados del impuesto al rodaje”.

Que se repita las palabras para que quede claro, porque arriba se habla de tributos netamente y abajo se habla del impuesto al rodaje. Hasta ahí mi....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: De acuerdo, de mi parte de acuerdo; lo que abunda, no estorba, dicen como principio legal.

En su consideración, el Título con las modificaciones presentadas.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración, el capítulo uno, contentiva de los Artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis del proyecto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sí, con las rectificaciones que se debieran hacer eventualmente relacionadas con el cambio del título.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Señor Alcalde, si me permite, no sé si dejaría la ley de remisión manifiesta textualmente como lo hemos transcrito del encabezado, solicitaría desde la Procuraduría que se revise, con el cambio que hacemos cambiaría todito el objeto, el ámbito.

Entonces, sí fuera importante que se revise la norma de la ley, más es por, pero no sé si damos la lectura a la ley, porque ¿Qué es lo que permite a los Municipios que hagamos la remisión?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, dé lectura a la ley. Concejal Rafael Quitio, yo le hago cuenta, una cosa es que el Título quede claro porque sí puede generar, esto en un medio de comunicación va a generar una mala interpretación, que cambie el título de la Ordenanza no significa que cambia el objeto de la Ordenanza en sí mismo.

Si es que en la ley está escrito textualmente como se encuentra en nuestra Ordenanza, pues se podría mantener; eso no obsta que el título deje clara la intencionalidad de la remisión de intereses, multas y recargos.

Abg. Rafael Quitio; manifiesta: Sí, señor Alcalde, el problema no es para mí, el problema es que habíamos discutido, analizado el análisis técnico, jurídico, financiero, el jurídico de nuestra Comisión lo había hecho el aporte y lo vi también aquí al señor Delegado de la señora Directora Financiera, que habíamos discutido, analizado, no sé si con su venia permite la exposición del señor ingeniero quien estuvo, analizó, discutió para que se nos explique.

No es mi defensa, pero sí, yo lo que quiero que salga en forma adecuada y regulado en la norma para no tener algún inconveniente en lo posterior.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal: Uno, este Concejo tiene toda la potestad para modificar toda la Ordenanza, tiene toda la potestad, es la primera cosa que hay que dejarla clara, no es que necesariamente lo que llega de la Comisión debe ser acatado en el cien por ciento, es lo óptimo, pero justamente estamos aquí en Concejo para poder discutir los proyectos de Ordenanza, los informes que llegan de las Comisiones, de ser el caso.

Y lo segundo, es algo que lo señalo nuevamente, este es el título y el título deja claro algo,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

que no es la remisión del impuesto al rodaje; yo creo que es importante porque luego puede generar problemas, esto no le cambia necesariamente al objeto de la Ordenanza, es el título que ya fue aprobado.

Ahora, si ustedes lo consideran, lo podemos someter a votación el título. Ya es segunda discusión, yo le insisto, el mensaje tiene que ser claro y al no afectar al resto del cuerpo normativo no cambia el espíritu de la ley, simplemente se modifica el título.

Exactamente, el financiero lo que va a hacer es una exposición de fondo, no de la forma porque esto es simple sintaxis, no es más que eso.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, someta a votación, hay una moción presentada, lo único que pido es que se dé la lectura al encabezado de la ley que, para qué exclusivamente la Asamblea Nacional que ha manifestado en esta norma jurídica.

Para lo cual, lo único de fondo que esté marcado en la ley, nada más, no defiendo, de ahí se puede cambiar, incluir más artículos, no tengo ningún inconveniente; el trabajo lo hemos hecho responsablemente, más que preocupación, que lo hemos hecho bien, lo hemos hecho mal, lo único que pedimos que en la discusión el análisis que hemos avanzado es cómo quedaría, cuál es el encabezado, para qué es la norma nada más; y, más allá que una exposición, por supuesto, tiene que ir enmarcado de forma. Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Dé lectura, Procurador Síndico, por favor.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; lee: Es la Disposición Transitoria Segunda de la ley para el fomento productivo, atracción, inversiones, generación de empleo que dice lo siguiente la disposición:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como sus empresas amparadas en la ley Orgánica de Empresas Públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas podrán disponer la remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación les corresponda inclusive el impuesto al rodaje.

Hasta aquí lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, el artículo 17 de la Ordenanza deja claramente señalado el objeto y el espíritu de la Ordenanza.

El impuesto al rodaje se encuentra inmerso en el impuesto a los vehículos, por lo que, el cien por ciento de intereses, multas y recargos serán los derivados de los tributos por efecto de dicho impuesto.

Es ahí donde está claro el tema de que son intereses, multas y recargos, por lo tanto, no se modifica la Ordenanza; sin embargo, el título sí permite dejar claro a la ciudadanía que podría pensar, no le cambia en nada en el fondo, pero podría pensar que es una remisión del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

impuesto.

Por más que haya sido redactado por la Asamblea puede tener errores, como todos conocemos, y es un tema de sintaxis.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Gracias. Bueno, existe una moción general presentada por el compañero Rafael Quitio que es la aprobación total de la Ordenanza, pero en el tema legislativo y así lo manda la Ordenanza que quisiera que se dé lectura a través de Procuraduría, sobre el tema de la moción previa que sería de resolverlo antes de la aprobación de la moción general que es, justamente, la aprobación de este título para someterlo como moción previa en la votación preliminar previo a la votación del compañero Rafael Quitio. Que se dé lectura si es pertinente, cabe o no cabe el tema moción previa. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: “Artículo 97.- De las mociones:

En el transcurso del debate los integrantes del Concejo Municipal o la que ocupara la silla vacía de acuerdo a las normas vigentes podrá presentar una moción la cual será sometida a votación cumpliendo el siguiente procedimiento:

- A.- Para que tenga validez una moción tendrá que ser motivada, clara y concreta.
- B.- La moción presentada deberá ser transcrita por la Secretaría General de Concejo Municipal y dar lectura para su aprobación o corrección por parte del proponente.
- C.- Una vez ratificada la moción por el o la proponente, quien presida la sesión podrá en consideración del Pleno para conocer si existe apoyo a la misma.
- D.- Los servidores Municipales, de ser el caso, asesorarán para que las mociones contemplen disposiciones generales, técnicas y vigentes.
- E.- Una vez apoyada la moción el Alcalde o Alcaldesa, dispondrá que por Secretaría General de Concejo Municipal proceda con la votación; y,
- F.- Una vez realizada la votación se procederá a la comunicación de resultados por parte de Secretaría General del Concejo Municipal.

Atendiendo a la inquietud, no habría mociones previas, sino ya sería una moción que tiene que salir a votación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si es que es un problema de procedimiento, retiro el apoyo a la moción para que se pueda generar una nueva moción y se pueda aprobar

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

este título.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Señor Alcalde, hubiese querido o entendí para elevar a moción fue discutido, analizado, no hubo ningún cambio; entonces para lo cual, debería quedar con eso, yo mantendría mi moción, no hay ningún cambio de fondo, sino solo sería de forma.

Para lo cual, sí es un trabajo que nos costó el tiempo sacrificar a los ciudadanos de no atender y ahora se quiera cambiar; antes de la moción, ningún Concejal lo había hecho ninguna observación.

Entendería dos cosas: Habían leído, estaba bien el trabajo o no habían leído, querían conocer uno por uno; entonces, dentro de eso pues, preocupantes estas cosas que se dicen, señor Alcalde, no pidió ningún colega Concejal la palabra para analizar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejal Rafael Quitio, yo quisiera señalar algo aquí que es importante y que trasciende a esta discusión. Con sus palabras usted estaría marcando un precedente para el Concejo y en ese precedente lo que se está haciendo es decir, cuando llegue al Concejo ya no se puede discutir nada, porque todo ya fue discutido, no, permítame por favor; eso es lo que en el fondo está usted señalando, cuando dice, era de que digan antes; sí, pero si no dijeron antes, justamente para eso es este seno de Concejo.

Mañana llega una Ordenanza que por la razón que sea usted no hizo las observaciones en la Comisión, para eso mismo son Comisiones donde está un grupo de Concejales, no todos los Concejales, y llega aquí al Seno del Concejo para que aquí se hagan todas las modificaciones que este seno de Concejo pueda proponer.

Es importante que se deje abierto esta posibilidad de opción y no se marque un precedente de silencio en el Concejo, simplemente porque ya se lo trabajó en Comisión. La Comisión presenta un informe, estimado Concejal, la Comisión presenta un informe que se pone en consideración de Concejo y Concejo decide si la asume completamente, en partes o la rechaza.

Yo le invito a esta reflexión, estimado Concejal, en el ámbito de generar democracia; aquí estamos viendo algo que sí puede complicar, sobretodo comunicacionalmente, y estamos revisando cómo se hace el procedimiento parte por parte de la Ordenanza.

Y si en algunas de esas partes encontramos errores de sintaxis, errores de ortografía o errores de fondo, debemos tener la posibilidad de poder hacer estas modificaciones en esta y en futuras Ordenanzas, por más trabajo que se haya generado antes.

Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, hay que recalcar algo muy claro, antes de que se dicte la moción se pueden hacer cualquier tipo de cambios y todas esas circunstancias, pero lamentablemente en este momento ya se dictó una moción y nadie de aquí de los Concejales presentes hizo alguna alusión al cambio, ni usted, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En tal virtud, lo que se tiene que tomar en consideración es que, antes de que se dicte cualquier tipo de moción para la aprobación en segunda discusión, se tiene que discutir porque al momento que ya emitió el señor Secretario o manifestó, dijo, vea, vamos al debate respectivo, nadie mencionó absolutamente nada.

Discúlpeme, es mi punto de apreciación, señor Alcalde, y no sé si conforme nos dio lectura a la Ordenanza 014 manifiesta eso, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, anuncia: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; dice: Gracias señor Alcalde. Bueno, yo pienso que realmente aquí lo que acaba de decir el compañero Edison Tene tiene mucha razón, está lanzada una moción, pero no le vamos a entregar pues a la ciudadanía algo que esté mal hecho, sino necesitamos que esté bien.

Así que, yo creo, compañeros, que lo ideal sería retirar la moción y volver nuevamente a este tema y una vez con ese tema aprobamos la Ordenanza como tiene que ser, porque no le vamos a entregar a la ciudadanía algo que luego no le va a servir; gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Yo creería que, le invito Concejal, a que retire la moción, demos lectura a toda la Ordenanza y se presente nuevamente la moción con las modificaciones que sean del caso.

Abg. Rafael Quitio; comenta: Por supuesto, señor Alcalde, con todo el gusto, mi función es eso mismo, señor Alcalde, servir a la ciudadanía, entregarle un documento algo viable, servible, ya que solo estamos dando cumplimiento a un mandato Constitucional, a un derecho que han hecho los señores Asambleístas, los padres de la Patria que han hecho, nada más, señor Alcalde.

Pero sí me preocupa, señor Alcalde, para retirar la moción, sí me preocupa el procedimiento parlamentario, señor Alcalde. Usted puso a consideración, excelente, señor Alcalde, ningún compañero o compañera Concejal ha dicho, vea, esto está mal, esto cambie o esto no estamos de acuerdo, aumentemos en eso, eso es mi indignación, señor Alcalde.

El trabajo mío que se lo ha hecho, simplemente quiere decir que no tuvieron la predisposición, la voluntad o el tiempo, por el Carnaval no les dio el tiempo suficiente para que lean. Pero, señor Alcalde, espero que no vuelva a pasar eso, espero que estén atentos los señores Concejales, ya vendrán dos más, este mecito le vamos a mandar dos Ordenanzas, señor Alcalde. Ojalá den lectura, lean, no después de la moción pidan otra vez que se quiera analizar.

Por respecto a la ciudadanía y a usted, señor Alcalde, retiro la moción y que se pueda discutir, analizar, ponga en consideración, en la mesa que se discuta, señor Alcalde, y con gusto cuando ya esté discutido y analizado, quizá, tenga la posibilidad de elevar a moción, gracias señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñabamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, Concejal, yo sí le debo decir, de verdad, me parece importante señalar que el procedimiento parlamentario se está cumpliendo completamente y, justamente, los señores y señoras Concejales están realizando su trabajo de manera consiente al poner en debate un proyecto de Ordenanza que ha llegado de la Comisión.

Es un proyecto de Ordenanza, por lo tanto, absolutamente discutible y, sí creo que es importante señalar que, más bien, ojalá, en futuras sesiones de Concejo exista este tipo de debate, que no se cierre la posibilidad de modificar, inclusive, en las postrimerías del procedimiento ciertos detalles que hagan falta para que sea mejor el producto.

Si la Comisión presentó un buen producto, este Concejo está generando un producto excelente y eso es bueno. Gracias por su comprensión en el retiro de la moción.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Yo creo que esto es la verdadera democracia para mí; discutir, aprobar y yo le digo, Concejal, sabemos su trabajo, no se moleste, es lo mismo que me pasó a mí en la Comisión, se llamó a votación y nuestro Presidente abrió el diálogo y había una moción y a la final ¿Qué pasó? Nunca votaron y cuando era de votar dijeron, no, es que no me convence eso.

Entonces, es lo mismo que pasa, es importante los actos de democracia y lo dice clarito, la Máxima Autoridad ¿Quién es? El Concejo, y pueden cambiar y estaban leyendo recién el título; entonces, yo le digo lo que pasa y esto no es la condición para todos, si hay una moción, que se respete.

Pero hasta el último debemos nosotros dejar todo, ni un cabo suelto, porque siempre sabemos que hay muchos expertos y, como dicen en Jurídico, lo que se hace en ley también se desase; entonces, hay que evitar eso.

Yo diría, entonces, más bien llegar aquí un consenso nuevamente, no todos somos dueños de la verdad, en algo podemos fallar, pero lo importante es no fallar algo que sea clarito a la ciudadanía; nada más señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Gracias, sí debo decir que esto también es un cambio en la administración y en la legislación de la ciudad porque entiendo que en períodos pasados, simplemente entre técnicos dialogaban sobre lo que había que aprobar, llegaba acá, alzaban la mano y ya está.

Que exista un Concejo deliberante, significa un proceso de madurez democrática de la ciudad y eso siempre será bueno. Agradezco y felicito por esa predisposición, señores Concejales, que aquí en este seno, se puedan discutir temas que quizás parecían ya saldados. Concejal Galo Falconí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Galo Falconí; actúa: Por otro lado también, señor Alcalde, recomendar pues, si vamos a analizar una Ordenanza en el punto del orden del día, dice segunda discusión, pues discutamos primero la Ordenanza, analicémosla, y no por el apuro de mocionar, mocionemos.

Entonces, seamos orgánicos y, posteriormente, una vez realizado toda la Ordenanza, ahí sí lancemos la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias.

(Se escucha en el audio voces extramicrofono)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Perdón ¿Que constate quórum? Claro Concejal Tene; por favor, constate quórum señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; responde: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí

Ing. Galo Falconí; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Patricio Guaranga.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde y colegas Concejales por la responsabilidad y por defender esta Ordenanza que será para más de doscientos cincuenta mil ciudadanos que se revise, presente hasta el último, señor Alcalde, porque es mi responsabilidad y para eso me

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

paga el pueblo.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Presente, señor Alcalde, pero también ya veo que ya se fueron Concejales, nuevamente vuelvo a tomar ahora sí mi pedido de nuevamente que vuelva a tomar el quórum necesario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo; Wanderberg Villamarín; dice: Si les caigo mal no me interesa ¿Esa es la seriedad que le damos a una Ordenanza?

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Presente. Por favor el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Están siete miembros del Concejo presentes, por consiguiente, sí tenemos quórum, señor Alcalde.

El concejal Rafael Quitio sale del salón de sesiones siendo las 19H45.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Señora Vicealcaldesa tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Le agradezco mucho, señor Alcalde; concuerdo completamente con el compañero Concejal Villamarín de que el respeto que se merece el ciudadano es en todo momento y como Concejales nosotros estamos presentes en esta sesión haciendo el respectivo análisis.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Celso Rodríguez a las 19H46.

Constatamos quórum y se retiran los compañeros Concejales dado que esto es de suma importancia para la ciudadanía, es la remisión de los intereses que por supuesto están

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

pendientes la ciudadanía de que ya se ejecuten, son ciento cincuenta días que están transcurriendo y que nosotros debemos trabajar con esa responsabilidad que deberíamos actuar en todo momento.

Por favor, si es que se puede volver este momento a constatar el quórum, los compañeros Concejales acaban de retirarse en el tratamiento de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Constate quórum, por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Lo solicitado, señor Alcalde. Concejales Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; responde: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Presente

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Patricio Guaranga.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Micaela Lema.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Rafael Quitio.

(Ausente)

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo; Wanderberg Villamarín dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Presente, continuemos por favor con la lectura ¿Existe quórum?

Reingresa al salón el concejal Rafael Quitio, siendo las 19H47.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Contamos con quórum, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, continuemos con la lectura de la Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expone: Señor Alcalde, para conocimiento de todos, luego de la discusión el título quedaría:

“Ordenanza para la aplicación de la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos inclusive de los intereses multas y recargos derivados del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas”.

A su consideración, señores Concejales y señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, siguiente por favor.

Los señores Concejales dicen, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por aprobado, siguiente por favor; vamos al cuerpo de la Ordenanza.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En el cuerpo de la Ordenanza nos tocaría tratar el Capítulo uno que contempla los Artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis del proyecto que fue remitido a los señores Concejales previo a esta sesión.

Los señores Concejales expresan, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Si no hay observaciones se da por aprobado, siguiente por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; comenta: Nos corresponde tratar el capítulo dos de la Ordenanza.

En su consideración el Capítulo denominado “De la remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivados de los tributos” con sus artículos siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince. A su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Los señores Concejales expresan, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: En su consideración el Capítulo tres: “Impuesto a los vehículos, Impuesto al rodaje” en los artículos dieciséis, diecisiete y dieciocho.

Los señores Concejales dicen, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Si no hay observaciones en el Capítulo tres, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración las Disposiciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Disposiciones Generales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Los señores Concejales dicen, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por aprobado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; anuncia: En su consideración la Disposición Derogatoria Única.

Los señores Concejales dicen, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.-

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración la Disposición Final.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Los señores Concejales dicen, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por aprobado. Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; manifiesta: Yo creo que ahora sí ya con esas modificaciones, mociono: Una vez que se ha concluido la discusión de la presente propuesta de Ordenanza y al contar con los informes técnicos, jurídicos a Concejo Municipal se apruebe en segunda discusión la propuesta de Ordenanza de Remisión del cien por ciento de interés, multas y recargos derivados de los tributos inclusive del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Ing. Galo Falconí; dice: Apoyo la moción.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Alcalde, yo quiero apoyar la moción que ha hecho por el Concejal Villamarín y agradecerles a ustedes, señores Concejales, por haber tenido esa paciencia de dar lectura.

Y gracias pues, por cambiar una palabra y entendería y saludo a la ciudadanía, a ustedes señores Directores por hacer ese aporte fundamental, por haber trabajado, no ha habido ninguna más que una observación de dos palabras; gracias, señor Alcalde. Apoyo la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, se cierra el debate, por favor, someta a votación, señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; solicita: Señor Secretario, por favor, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con nueve miembros del Concejo cantonal presentes se aprueba el proyecto de Ordenanza una vez que se ha concluido la discusión de la presente propuesta, la cual, nos indica que los informes técnicos y jurídicos, que este Concejo Municipal en segunda discusión aprueba la propuesta de Ordenanza de remisión del cien por ciento de intereses, multas y recargos derivado de los tributos inclusive del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, esta Ordenanza que ha sido trabajada por los señores Concejales de la Comisión respectiva; y, analizada, discutida y finalmente aprobada por este Concejo en pleno, en el trabajo de todos y cada uno de los Concejales y de la Alcaldía también, así como del equipo que acompaña a Secretaría de Concejo, permite a la ciudadanía encontrar un alivio en estas situaciones siempre complicadas económicas.

Agradezco mucho, señores Concejales, reconozco a la Comisión, señoras Concejales también, por haber estado aquí, haber discutido esta Ordenanza y finalmente sacarla adelante. No resta más que generar el registro oficial, para lo cual, señor Secretario, le agradezco tome las medidas urgentes y pertinentes; de tal manera que, la ciudadanía se pueda beneficiar de este proyecto normativo que realmente ayuda a todos.

Qué bueno, qué bueno que haya sucedido además en este día especial. Gracias a todos los señores Concejales; por favor, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en segunda Discusión la Ordenanza para la aplicación de la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive los intereses, multas y recargos derivados del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, sus empresas públicas y entidades adscritas.

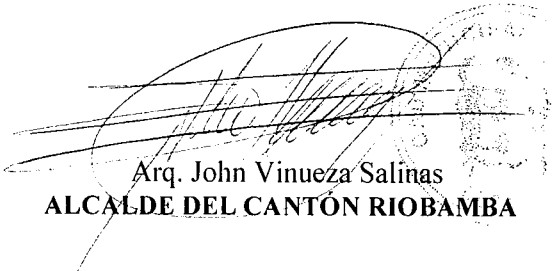
Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

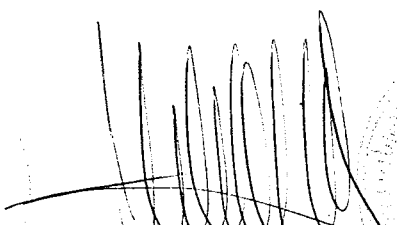
8. Asuntos varios.


Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Tienen la palabra, señores Concejales. Si no hay más puntos a tratar, siendo las 19H52 minutos y 42 segundos se da por clausurada la presente sesión.

Se clausura la sesión siendo las 19H52.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO


Tlga. Maritza Díaz Domínguez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Vqm/Rtj/Vlc/Jha